



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Derecho a la información Pública en la Municipalidad de Los  
Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el  
Habeas Data**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR**

Jorge Orlando Olaya Salas

**ASESOR**

Fabricio Marvilla Fraga de Mesquita

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Derecho Constitucional**

**LIMA- PERÚ**

**2017**

## **Página del jurado**

**Presidente**

**Secretario**

**Vocal**

## **Agradecimiento**

Agradezco a mi papa por haberme educado y formarme como el profesional que soy en día, y a mis tíos y tías quienes me dieron consejos sabios para enfrentar las dificultades de la vida.

## **Dedicatoria**

A mi papa por su gran apoyo en todo momento de mi vida y a mi tía quien a través de su carácter me enseñó a alcanzar cada meta que me proponga en la vida.

## **Declaración de autenticidad**

Yo Jorge Orlando Olaya Salas con DNI N° 46663513, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

**Jorge Orlando Olaya Salas**

**DNI N° 46663513**

## **Presentación**

Señores miembros de Jurado, presento ante ustedes la tesis titulada **Derecho a la información Pública en la Municipalidad de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Habeas Data**, con la finalidad de Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de abogado.  
Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Lima, 30 junio de 2017.

**El Autor**

## Índice

	<b>Página</b>
Página del Jurado.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
<b>RESUMEN</b> .....	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>x</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
Aproximación temática.....	12
Trabajos Previos.....	14
Teorías relacionadas al tema.....	18
Formulación del problema.....	37
Justificación del estudio.....	38
Objetivos.....	39
Supuestos Jurídicos.....	40
<b>II. MARCO METODOLÓGICO</b>	
2.1. Tipo de estudio.....	43
2.2. Diseño de la investigación.....	43
2.3. Caracterización de sujetos.....	44
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	45
2.5. Método de análisis de datos.....	48
2.6. Tratamiento de la información: Unidades temáticas, categorización.....	49
2.7. Aspectos éticos.....	50

<b>III. RESULTADOS</b> .....	52
3.1. Descripción de resultados.....	53
<b>IV. DISCUSIÓN</b> .....	78
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	86
<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	89
<b>VII. REFERENCIAS</b> .....	91

## **ANEXOS**

<b>Anexo 1: Matriz de consistencia</b> .....	95
<b>Anexo 2: Solicitud de validación de instrumentos</b> .....	98
<b>Anexo 3: Ficha de Validación de instrumentos</b> .....	99
<b>Anexo 4: Cuestionario de encuesta</b> .....	108
<b>Anexo 5: Guía de entrevista</b> .....	158
<b>Anexo 6: Demandas sobre Hábeas Data Expediente N°</b>	
02606-2015-0-0901-JR-CI-01.....	221
Expediente N° 02553-2015-0-0901-JR-CI-04.....	230
Expediente N° 0078-2017-0-0901-JR-CI-02.....	232



## RESUMEN

El derecho a la información se ha convertido en los últimos años en un derecho-mecanismo que ha permitido al ciudadano y al poblador en general, acceder a la información que requiera de la administración pública y tomar conocimiento de diversos aspectos de la gestión pública: procesos de inversión, gastos, presupuestos, salarios de los funcionarios, ejecución de obras, entre otros aspectos. Ello con el fin de hacer de la gestión pública y un Estado transparente, accesible y cercano a la población.

Es por ello que esta investigación de enfoque cualitativo y siguiendo un tipo de estudio básico y de diseño de teoría fundamentada, ha observado el modo en que la Municipalidad de Los Olivos cumple con el derecho fundamental a la información que tiene todo ciudadano y si cumple la normativa que la ampara y reconoce. Esta investigación, desde su trayectoria metodológica ha aplicado la técnica de la entrevista a funcionarios, demandantes y expertos en la materia ello con el fin de obtener información válida, creíble y que permita demostrar los Supuestos Jurídicos que se plantean.

Siendo así la investigación tuvo por objetivo la de determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos. En base a ello se llega a la conclusión que dicha Municipalidad incumple con el mandato constitucional de otorgar la información que requiere el ciudadano y se ve obligado a hacerlo por mandato judicial, lo que conlleva perjuicio económico y de tiempo para el solicitante.

**Palabras clave:** derecho a la información, habeas data, transparencia, gestión pública

## ABSTRACT

The right to information has become in recent years in a right-mecanism that has enabled citizen and resident in general, access to the information required by the public administration and take knowledge of various aspects of public management: processes of investment, expenses, budgets, salaries of officials, execution of works, among other aspects. This in order to make the public management and a transparent, accessible and close to the population state.

Is why this research of qualitative approach and following a type of basic study and design of grounded theory, has observed the way in which the Municipality of Olives complies with the fundamental right to information that every citizen has and complies with standards that protects it and recognizes. This research, since its methodological path has applied the interview technique officers, plaintiffs and experts in the field it in order to obtain valid, credible information and allowing to demonstrate the legal assumptions that arise.

Thus, the objective of the investigation was to determine the reasons why habeas data was the most effective mechanism to request public information from the Municipality of Los Olivos. Based on this, it is concluded that this Municipality fails to comply with the constitutional mandate to grant the information required by the citizen and is obliged to do so by judicial order, which causes economic damage and time for the applicant.

**Key words:** right to information, habeas data, transparency, public management.

## **I.- INTRODUCCION**

## **Aproximación temática**

En la aproximación temática se plantean de manera general los aspectos a abordar en la investigación, así como el contexto situacional y las inquietudes que pretende resolver la investigación. Con la aproximación temática nos acercamos a identificar el objeto a investigar, delimitarlo y precisar los alcances de la misma.

La presente investigación tiene como marco espacial el Distrito de Los Olivos y surge la preocupación debido a que los pobladores de dicho distrito han manifestado de modo reiterado que la Municipalidad no cumple con hacer entrega de la información pública en el plazo establecido por Ley. Ante ello surge las preguntas: ¿Es la falta de capacitación o conocimiento de una ley que es denominado Ley de Transparencia y acceso a la información de los funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos?

Este derecho que es el derecho al acceso a la información, en principio, constituye un derecho fundamental que tienen todas las personas a solicitar y recibir información de la entidad pública que lo tienen o reproduce, salvo la información exceptuado en la ley. Hay que tener en claro que la información que lo posee el Estado es pública, salvo que la ley así lo cree conveniente de no brindar dicha información.

Por su lado, el Tribunal Constitucional se ha manifestado respecto al derecho constitucional de la información, de la siguiente manera: lo más importante y trascendental, por lo que la información pública no es lo que se financia sino lo que se encuentra en su poder dicha información y el uso que se impone a los órganos públicos, pues ellos están en la obligación de poder brindar dicha información salvo que ellos así lo creen pertinente que no revelar o porque la ley así lo establece que sea reservada. El máximo intérprete de la Constitución ha dejado claramente establecido que este derecho tiene que ser acatado de modo estricto por las entidades públicas y de ese modo desterrar la cultura del oscurantismo y secretismo en la gestión pública. Se requiere un Estado transparente, creíble y accesible.

Es importante también señalar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha manifestado al respecto al referirse a que el Estado debe de proteger el derecho que posee o va solicitar para informarnos mediante el derecho al acceso a la información, con dicha salvedad porque así lo requieren, hay que tener en cuenta que la información debe de ser obligatorio brindarle dicha entidad, y la obligación por parte del estado es de garantizarlo.

De acuerdo a las versiones que se ha recogido de los vecinos del distrito de Los Olivos, la Municipalidad cumple de modo inadecuado o ineficiente la ley de transparencia para recabar información pública. De esta manera la Municipalidad estaría perjudicando el derecho a la información de los administrados.

Sabiendo que el derecho a la información es un derecho universal, inviolable e inalterable del hombre moderno puesto que surge en la naturaleza del hombre. Por lo que esto se trata de un derecho activo en la búsqueda de información y la otra pasiva como es el derecho público a la información.

Para la presente investigación el marco espacial es en Lima en el Distrito de Los Olivos, porque definitivamente en este distrito se encuentra más casos para el problema de investigación, también por que en dicho distrito no cumplen con la ley de transparencia, por lo que las autoridades administrativas de dicho distrito. Por lo tanto el marco espacial del trabajo está bien delimitado. Cabe mencionar que el problema se centra en un derecho fundamental que es el acceso a la información.

El Marco temporal se centra básicamente en el periodo 2014 – 2016, en este periodo se ha identificado diferentes casos para tener más contundencia en mi trabajo, se identificaran con mayor claridad el modo inadecuado, tardío e ineficiente la Ley de Transparencia y acceso a la información pública con lo que se vulnera y trasgrede el derecho a la información de los administrados, que se ha dado o aún se siguen dando, es por ello que el trabajo se centra en ese periodo.

Respecto a la contextualización histórica se basa principalmente en el derecho al acceso de la información es muy antiguo y además está reconocido a nivel internacional, Hoy en día la no información a los ciudadanos es una forma normal para los administradores puesto que afectan su derecho a los cuídanos.

Dada esta situación es que el propósito de la investigación es identificar los motivos por los cuales la Municipalidad incumple su obligación de brindar información en el plazo de ley y saber también las consecuencias y afectaciones a los pobladores que conllevan esta negligencia de la Municipalidad. Identificaremos entonces causas y consecuencias, previo a ello se exponen los Antecedentes y el Marco Teórico.

## **Trabajos Previos**

### **Antecedente Nacional**

El derecho a la información ha sido abordado de modo significativo en los últimos años. Ha cobrado interés en la comunidad el ejercicio de este derecho debido a que es una manera de ejercer la ciudadanía y transparentar la gestión pública así como fortalecer la democracia. Así entonces se cuenta con la tesis doctoral de Gómez (2008) titulada: *El Derecho de acceso a la información ambiental para una participación efectiva*, la misma que llega a las siguientes conclusiones:

- 1) El derecho a la información es entendida como inherente y consustancial a la evolución humana por lo que se constituye en uno de los pilares básicos de la democracia, concretando la libertad de expresión y además poniendo límites a toda desviación de tipo autocrática, este derecho que es fundamental en el sistema democrático, posibilita conocer la realidad actual, sus implicancias y consecuencias, así como conocer de modo directo la gestión pública.
- 2) El rol del ciudadano, su participación activa y comprometida, constituiría fundamental en saber cómo manejar dicho derecho y que este sea responsable. Es evidente que un ciudadano informado, es un ciudadano empoderado pues con información potencia el accionar público y también

privado, y la responsabilidad recaería en cada uno de nosotros

3) El derecho al acceso a la información constituye una parte importante dentro del sistema democrático puesto que los ciudadanos bien informados son los que no se dejan engañar y por ende posibilita conocer lo que está haciendo cada gobierno de turno (p. 4).

También como antecedente nacional se cuenta con el *Informe sobre gestión pública en las Municipalidades* emitida por la contraloría General de la República (2014), para que las Municipalidades puedan cumplir sus principales competencias, es importante tener en claro que dichas funciones tienen que estar amparado en la Constitución Política del Perú y por ende la Ley Orgánica de Municipalidades. Dentro de las funciones que tienen dicha administración tienen que tener una finalidad, y esa finalidad es que ellos brindan adecuada prestación de los servicios públicos.

Dentro de la gestión de cada nivel de gobierno, se tiene que detectar ciertas diferencias para que inciden que lo que ellos pueden no tener ningún tipo de problemas que este afecte a la ciudadanía. Es importante tener en cuenta que los instrumentos técnicos y normativos posibilitaría a que las municipalidades realicen un buen manejo de los recursos humanos, materiales también en ello implica que las Municipalidades pueden reflejar una transparencia en los diferentes entes en su gestión Municipal (p. 1).

Eguiguren ha sido uno de los autores peruanos que más ha estudiado y planteado la importancia de la figura del habeas data. Cabe señalar que la regulación del Hábeas Data en el Perú recibió severas críticas. Así, García Belaunde considera una desnaturalización del Hábeas Data su extensión al derecho de rectificación, a la par de una peligrosa proclividad hacia la eventual censura de los medios de comunicación. Asimismo existió una clara presión que llevo al propio oficialismo parlamentario a realizar una reforma constitucional que condujo a la supresión del Hábeas Data en dicho ámbito.

Tal extensión del habeas data generó el reclamo de los medios de comunicación y en este contexto es que la redacción original contenida en la

norma constitucional del artículo 200 inciso 3ro, se modifica por la Ley 26470 (la primera reforma constitucional que se hizo a la Constitución) dada por el entonces Congreso Constituyente Democrático, que fue promulgada con fecha nueve de Junio de 1,995, y publicada en el diario oficial con fecha 12 de Junio de 1995, por la que se suprime dentro de los derechos objeto de tutela por el Habeas Data los regulados en el inciso 7 del artículo segundo de la Constitución (2011, p. 15).

### **Antecedente Internacional**

Se cuenta con el artículo del mexicano Lima (2011) sobre el derecho a la información como derecho fundamental en el Estado de Quintana Roo. Aquí se señala que el derecho a la información, también la expresión sin límites y la libertad de información comprende las tres facultades, lo que pretende buscar, recibir y difundir informaciones, puede ser escrita o también oral, o por cualquier otro procedimiento. En ese sentido el derecho incluye la libertad de opinión por cualquier medio. Entonces el argumento principal sobre los derechos fundamentales es la libertad. Por lo tanto el derecho a la información, sería la disposición de toda información, Es decir dentro de las libertades de cada persona de recibir, buscar y difundir informaciones y opiniones (pp. 17-18).

De lo anotado anteriormente se entiende que la información parte de la libertad, es decir, las personas que desean información de un determinado tema, depende de ellos cuál de las informaciones quisieran tener, por lo que dicha información forma parte del derecho fundamental como un derecho a la información

También se puede considerar las conclusiones del Seminario Internacional Complutense titulada el *Acceso a la información como un derecho fundamental*. En este Seminario se abordó los alcances del acceso a la información pública es un requisito para la participación pública, pero también es un mecanismo para que las personas puedan satisfacer otros intereses, inclusive privados. Entonces dicho derecho formaría parte como para como un requisito para la



participación de la ciudadanía en la res pública, su participación constituye un auténtico derecho fundamental en una sociedad globalizada, puesto que la información es la parte importante en el desarrollo y el progreso del país. Por lo que creemos que la Constitución debe ser interpretado como un todo, en las libertades públicas informativas (Fernández de la Riva Manuel 2007, pp. 30-31).

Del texto anterior se puede colegir que el derecho al acceso a la información pública, constituye un eje importante en la sociedad, puesto que la participación de las personas en búsqueda de la información constituye una sociedad globalizada y por ende el desarrollo del país.

Otra de las investigaciones encontradas es la tesis cualitativa de Rojas (2012) titulada *La eficacia del derecho al acceso a la información en el ordenamiento jurídico salvadoreño* en la que señala que el acceso a la información entendido como aquel derecho subjetivo, o entendido como un derecho a informar y por ende a ser informado, es decir el derecho a expresar ideas y a recibirlas; en su sentido amplio.

Además en el ordenamiento jurídico Salvadoreño el texto constitucional establece que los particulares puedan evaluar de la mejor manera el desempeño de sus gobernantes, y por ende este se amplía en la garantía del derecho a la información, de esta manera fortaleciendo la democracia y siendo esta una herramienta para la transparencia del sistema de gobierno (p. 12). Agrega el autor que en El Salvador, el derecho al acceso a la información en principio era bastante débil lo que respecta dicha información por lo que los pueblos tienen que conocer lo que está pasando en la situación gubernamentales, por lo que se puede mencionar que los ciudadanos de dicho país en lo que respecta a la información gubernamental es incipiente en la mayoría de las instituciones públicas la informaciones es escasa (p. 12).

Del texto anterior se puede entender que en El Salvador de la misma manera que en el Perú, el derecho al acceso a la información es muy limitado y restringido para que los ciudadanos puedan hacer valer su derecho. Muchas

veces no ejercen este derecho por desconocimiento, y algunas veces porque las instituciones no les brindan la información necesaria. Sabiendo que es un derecho fundamental.

Además se analizó la tesis cualitativa del español Quiñones (2011) titulada *El derecho de acceso a la información pública frente a la corrupción Gubernamental*, él señala que la configuración del sistema de acceso a documentos públicos importa principalmente a dos sectores, en principio se encuentran los interesados en preservar la estructura política y sus opositores políticos, entre estos se encuentran los actores corruptos que medran a la sombra de los partidos y el gobierno. Con frecuencia estos procuran ligar sus intereses a los que aquellos defiendan el secreto a utilizar a difundir lo que está sucediendo. Porque la transparencia gubernamental avanza y al mismo tiempo retroceden la democracia (p. 18).

Pues cuando una persona común intenta indagar en los actos que se ven como sospechosos de un determinado funcionario público usando documentos públicos; por lo general el Estado no debería obstruir innecesariamente esta labor inquisitiva. A veces los impedimentos al acceso de dicha información preocupan a las personas porque pretender evadir la fiscalización exterior.

Entonces es importante tener en cuenta que uno de los medios más importantes para el control de los gobiernos, es a través del acceso a la información por lo que las personas hacen un control obteniendo información de dicha Institución y de esta manera saber lo que están realizando y el modo en que están administrando los recursos públicos.

### **Teorías relacionadas al tema**

Las Teorías relacionadas al tema o también llamado marco teórico comprenden los aspectos doctrinarios, teóricos, legales y jurisprudenciales sobre el objeto de investigación que en este caso es el habeas data, derecho a la información pública y gestión pública, la misma que a continuación se expone.

## **El Habeas Data**

Desde su etimología, hábeas, viene de habeo, habere, que significa aquí, o tener en posesión y data que proviene de datum que significa conceptos o instrucciones de forma apropiada para la comunicación y procesamiento de datos automáticos, de ahí que habeas data significa los registros o los datos (Eguiguren, 2011, p. 10).

En el ordenamiento jurídico se ha establecido también el proceso constitucional de Habeas Data como una garantía para asegurar este derecho. Se trata de un proceso constitucional cuya finalidad es la tutela jurisdiccional del derecho de acceso a la información. A través de este proceso se va garantizar el derecho de acceso a la información cuando los usuarios creen que este se ha visto vulnerado.

Desde la doctrina se puede señalar que el Hábeas Data es una garantía constitucional que ampara y protege el debido uso público de la información que se tiene de los ciudadanos, evitando una intromisión en la esfera privada e intimidad del mismo.

El habeas data significa, que cada persona “tiene sus datos”. El objetivo tutelado coincide con la intimidad y la privacidad de la persona, el honor, su imagen, y en síntesis los derechos de la personalidad, ya que todos los datos referidos a ella que no tienen como destino la publicidad o información innecesaria a terceros necesitan preservarse en una norma jurídica, que bien podrían estar perfectamente previstas en la Constitución General dentro de las Garantías individuales aunque no estén contenidas aun en la constitución ni en leyes reglamentadas por que supone un piso como parte dogmática en la propia constitución pueden a su vez ampliar la protección prevista en la constitución federal, el derecho a la intimidad y la confidencialidad (Pérez, 2010, p. 3).

Desde el marco legal, el proceso de hábeas data fue incorporado por primera vez en el Perú con la Constitución de 1993, ya que la anterior Constitución

peruana de 1979 no lo había regulado, por ende éstos dos derechos se encontraban protegidos por el proceso de amparo. En la Constitución peruana de 1993, esta garantía está recogida en el artículo 200° inciso 3 , en el que se la define según los derechos constitucionales que debe proteger: los contenidos en los incisos 5, 6 y 7 del artículo 2° de la Ley Fundamental. Los incisos 5 y 6 del artículo 2 se refieren al derecho a la información pública y al derecho a la autodeterminación informativa.

## **Tipos de Habeas Data**

De acuerdo a Ramírez (2015, pp. 13-14) Esta tipología la utiliza el Tribunal Constitucional Peruano para precisar los tipos de hábeas data que se encuentran establecidos tanto en la Constitución Política (art. 200, inciso 3) como en el Código Procesal Constitucional (art. 61°). En tal sentido, los tipos de hábeas data son los siguientes:

**1. Hábeas Data Puro:** Reparar agresiones contra la manipulación de datos personalísimos almacenados en bancos de información computarizados o no.

1.1. Hábeas Data de Cognición: No se trata de un proceso en virtud del cual se pretende la manipulación de los datos, sino efectuar una tarea de conocimiento y de supervisión sobre la forma en que la información personal almacenada está siendo utilizada.

1.1.1. Hábeas Data Informativo: Está dirigido a conocer el contenido de la información que se almacena en el banco de datos (qué se guarda).

1.1.2. Hábeas Data Inquisitivo: Para que se diga el nombre de la persona que proporcionó el dato (quién).

1.1.3. Hábeas Data Teleológico: Busca esclarecer los motivos que han llevado al sujeto activo a la creación del dato personal (para qué).

1.1.4. Hábeas Data de Ubicación: Tiene como objeto que el sujeto activo del poder informático responda dónde está ubicado el dato, a fin de que el sujeto pasivo -el accionante- pueda ejercer su derecho (dónde).

1.2. Hábeas Data Manipulador: No tiene como propósito el conocimiento de la información almacenada, sino su modificación.

1.2.1. Hábeas Data Aditivo: Agrega al banco de datos una información no contenida. Esta información puede consistir: en la actualización de una

información cierta pero que por el paso del tiempo se ha visto modificada; también puede tratarse de una información que tiene como objeto aclarar la certeza de un dato que ha sido mal interpretado; o incorporar al banco de datos una información omitida que perjudica al sujeto pasivo.

1.2.2. Hábeas Data Correctivo: Tiene como objeto modificar los datos imprecisos y cambiar o borrar los falsos.

1.2.3. Hábeas Data Supresorio: Busca eliminar la información sensible o datos que afectan la intimidad personal, familiar o cualquier otro derecho fundamental de la persona. También puede proceder cuando la información que se almacena no guarda relación con la finalidad para la cual ha sido creado el banco de datos.

1.2.4. Hábeas Data Confidencial: Impedir que las personas no autorizadas accedan a una información que ha sido calificada como reservada. En este tipo, se incluye la prohibición de datos que por el paso del tiempo o por sentencia firme se impide su comunicación a terceros.

1.2.5. Hábeas Data Desvinculador: Sirve para impedir que terceros conozcan la identificación de una o más personas cuyos datos han sido almacenados en función de determinados aspectos generales como la edad, raza, sexo, ubicación social, grado de instrucción, idioma, profesión.

1.2.6. Hábeas Data Cifrador: Tiene como objeto que el dato sea guardado bajo un código que sólo puede ser descifrado por quien está autorizado a hacerlo.

1.2.7. Hábeas Data Cautelar: Tiene como propósito impedir la manipulación o publicación del dato en el marco de un proceso, a fin de asegurar la eficacia del derecho a protegerse.

1.2.8. Hábeas Data Garantista: Buscan el control técnico en el manejo de los datos, a fin de determinar si el sistema informativo, computarizado o no, garantiza la confidencialidad y las condiciones mínimas de seguridad de los datos y su utilización de acuerdo con la finalidad para la cual han sido almacenados.

1.2.9. Hábeas Data Interpretativo: Tiene como objeto impugnar las valoraciones o conclusiones a las que llega el que analiza la información personal almacenada.

1.2.10. Hábeas Data Indemnizatorio: Aunque no es de recibo en nuestro ordenamiento, este tipo de habeas data consiste en solicitar la indemnización

por el daño causado con la propalación de la información.

**2. Habeas Data Impuro:** Solicitar el auxilio jurisdiccional para recabar una información pública que le es negada al agraviado.

2.1. Hábeas Data de Acceso a Información Pública: Consiste en hacer valer el derecho de toda persona a acceder a la información que obra en la administración pública, salvo las que están expresamente prohibidas por la ley. Aunque el Código hace una relación de los posibles casos de acumulación objetiva, las pretensiones en el hábeas data no tienen por qué entenderse como limitadas a los casos que establece la ley. Hay posibilidad de extender su alcance protector a otras situaciones o alternativas que pudiesen darse en la realidad. La propuesta del artículo 64° es simplemente enunciativa

### Legislación comparada en habeas data

En la Tabla siguiente se precisa el tratamiento legal del habeas data desde la legislación comparada:

**Tabla 1: Habeas data desde la legislación comparada**

País	Normativa
<b>Colombia</b>	Artículo 15° de la Constitución: Todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. El Artículo 15° de la Constitución, lo que ha permitido construir una importante jurisprudencia sobre el hábeas data, la misma que ha cubierto el vacío de una legislación específica.
	La Constitución del Ecuador establece en su artículo 94° los derechos de la persona en relación a la información que sobre ella exista en los registros o bancos de datos. El título que recibe en el texto constitucional este dispositivo es el de Hábeas Data. El Tribunal Constitucional tiene competencia para conocer las resoluciones que denieguen el hábeas data, lo que permite interpretar que el constituyente ha optado por

<p><b>Ecuador</b></p>	<p>reconocer un proceso especial que permita la tutela de los derechos reconocidos en el Artículo 94° de la Constitución.</p> <p>Es la Ley de Control Constitucional de 1997 en donde se perfilan los aspectos relacionados con su trámite. El Artículo 35° de la Ley de Control Constitucional señala que el proceso de hábeas data puede emplearse para: a) obtener del poseedor de la información que éste la proporcione al recurrente, en forma completa, clara y verídica; b) obtener el acceso directo a la información; c) obtener de la persona que posee la información que la rectifique, elimine o no la divulgue a terceros; y d) obtener certificaciones o verificaciones sobre que la persona poseedora de la información la ha rectificado, eliminado, o no la ha divulgado". En estos casos, en consecuencia, no procede acudir al proceso de amparo.</p>
<p><b>Venezuela</b></p>	<p>El Artículo 28° de la Constitución de Venezuela reconoce un conjunto de derechos de la persona respecto a la información que sobre sí misma o sus bienes se encuentra bajo dominio de instituciones públicas o privadas. Sin embargo, el texto constitucional no establece un proceso especial para la protección de estos derechos. Casi no existe mención expresa al término hábeas data en la normativa constitucional de Venezuela. Sólo aparece en el Artículo 281° inciso 3°, que establece como atribución del Defensor del Pueblo la facultad de "interponer las acciones de inconstitucionalidad, amparo, hábeas corpus, hábeas data (...)"</p>
<p><b>Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948</b></p>	<p>Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.</p>
<p><b>Convención Americana de Derechos Humanos de 1969</b></p>	<p>Garantiza este derecho en el artículo 13 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, quedan consagradas en el artículo 18 la libertad de pensamiento y de manifestar creencias o religión y; y en el artículo 19, la libertad de expresión.</p>

Desde el análisis jurisprudencial, cabe resaltar el Expediente N 6070-2009-HD/TC, Sobre la relevancia del principio de transparencia en el Estado democrático: El proceso de Hábeas Data está directamente vinculado con la trascendencia que adquiere en los actuales sistemas democráticos el principio de transparencia en el ejercicio del poder público. Se trata de un principio de relevancia constitucional implícito en el modelo de Estado Democrático y social de Derecho y la fórmula republicana de gobierno a que aluden los artículos 3, 43 y 45 de la Constitución. Ahí donde el poder emana del pueblo, como señala la Constitución en su artículo 45º, éste debe ejercerse no solo en nombre del pueblo, sino para él.

La puesta en práctica del principio de transparencia coadyuva a combatir los índices de corrupción en el Estado y, al mismo tiempo, constituye una herramienta efectiva contra la impunidad del poder permitiendo que el pueblo tenga acceso a la forma como se ejerce la delegación del poder. Una de las manifestaciones del principio de transparencia es, sin duda, el derecho de acceso a la información pública que este Colegiado tiene desarrollado en su jurisprudencia (véase, entre otras, la STC 1797-2002-HD/TC). No obstante, el principio de transparencia no agota aquí sus contenidos, en la medida en que impone también una serie de obligaciones para los entes públicos no solo con relación a la información, sino en la práctica de la gestión pública en general.

Desde la jurisprudencia comparada sobre el hábeas data, el Tribunal Constitucional del Ecuador ha precisado que el fin primordial de este proceso consiste en "detener los abusos que puedan suceder con la manipulación de la información". Asimismo, ha señalado que a través de esta garantía constitucional, se protege "el derecho que tienen las personas naturales y jurídicas a acceder a los documentos, bases de datos e informes que sobre sí mismas o sus bienes, se encuentran en poder de entidades públicas o privadas, inclusive de personas naturales o jurídicas privadas y conocer el uso que se esté dando, que se dio o que se va a dar a tal información y, por ende obtener acceso directo, cabal y verídico, de ella, así como a que se rectifiquen, se eliminen o no se divulgue, según el caso los datos que el recurrido posea.



Por su lado, la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia ha reconocido que el Hábeas Data, de conformidad con el texto constitucional constituye un derecho fundamental, en cuya virtud toda persona a la cual se refieren los datos de un archivo público o privado tiene la facultad para autorizar su conservación, rectificación, uso y circulación.

### **Derecho a la información pública**

Hay que partir mencionando que el derecho a la información forma parte de un derecho fundamental y por ende este se encuentra reconocido primero a nivel internacional y luego a nivel nacional, debido a la representación de los gobiernos democráticos, este es por naturaleza un derecho primordial, para de esta manera promover una participación ciudadana en el ámbito de la administración pública. Es decir el Estado, se financia con los presupuestos procedentes de los contribuyentes y por lo general su misión tendría que ser servir a la sociedad por lo que dicha información que están en posesión de la entidad pertenece a la ciudadanía.

Asimismo, el acceso a la información es un derecho fundamental que se encuentra estipulado en la Constitución Política del Perú, en su artículo 2° inciso 5 que expresa lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a solicitar información sin expresión de causa, por lo que dicha información tiene que ser emitida por cualquier entidad pública, en un plazo legal, proponiendo el costo que se requiera, salvo la información que atente el derecho a la intimidad personal, o porque así la ley lo requiere o por seguridad que lo amerita dicha entidad.

Por el simple hecho de que la legislación reconozca el derecho al acceso a la información pública, no resulta suficiente con una mera declaración, sino que el Estado garantice de modo efectivo a través de mecanismos para que los ciudadanos puedan acceder a solicitar de manera efectiva y eficaz la información que considere pertinente.

Es importante saber que hacen los gobiernos al asumir su mandato, toda información en manos del poder público no es de ellos sino es de toda la ciudadanía; por lo cual la entidad pública está en la obligación de brindar y transparentar esa información.

Según la Guía sobre Transparencia y acceso a la información, el derecho a la información pública parte de un derecho fundamental, que se encuentra establecido en el artículo 2° numeral 5 de nuestra carta magna, su incorporación en dicha constitución se ha dado de manera que debe destacar a diferencia de otros ordenamientos nacionales, este derecho a diferencia de otros derechos le dan cierta importancia puesto que dicho derecho posee un reconocimiento legal valioso, y es conocido como reconocimiento constitucional (2014, p.12).

Del texto anterior se puede colegir que el derecho de acceso a la información es un reconocimiento constitucional y como tal se debe dar prioridad ante cualquier circunstancia, pues las autoridades públicas están en la obligación de no solo reconocerlos de modo declarativo sino de facilitarlos para su pleno ejercicio.

Además según información recabada de Acces info Europe el derecho de acceso a la información se define como un derecho fundamental está reconocido en la constitución y también a nivel internacional, y por ende tiene una naturaleza representativa de los gobiernos democráticos, este es considerado un derecho en donde los ciudadanos van a promover la transparencia en las diferentes instituciones públicas de esta manera estaríamos fomentando una ciudad participativa y transparente (2010. p.3).

Por su lado, desde el análisis jurisprudencial, el Tribunal Constitucional citado en el fascículo del Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobiernos Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales (2014), ha señalado al respecto que el ejercicio del derecho de acceso a la información, en principio no es absoluto, por lo que esto está sujeto a un límite o

restricciones que este a su vez se puede derivar de otros derechos pero de la misma clase, o la necesidad de salvaguardar bienes constitucionales relevantes (v. gr. la seguridad nacional), pero siempre en cuando este haya sido prevista por la ley (p. 14).

Queda claro entonces que dicho derecho como es el acceso a la información y por lo que se busca es la transparencia se inician como agenda por parte del Estado, como una consolidación democrática, con la finalidad de incrementar la participación ciudadana, promover la rendición de cuentas en las actividades del gobierno y de esta manera combatir la corrupción.

Siguiendo esa línea de investigación a continuación se desarrollará las normas internacionales referidas al derecho a la información. Como se sabe, los derechos fundamentales son inherentes a toda persona, por lo que, esta positivizado en las Constitución Políticas de todos los Estados como un reconocimiento de valores. Dicho reconocimiento se encuentra también desarrollado en los sistemas jurídicos internacionales: Sistema Interamericano, Sistema Europeo y Sistema Africano.

En el artículo 19° de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó por primera vez en la historia que todo hombre tiene derecho a la información. Esta Declaración se constituye como el acta de nacimiento del derecho a la información en el mundo.

Asimismo se cuenta con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, la que en su artículo 19°.1 establece que: Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; por lo que dicho derecho también se entiende como buscar, recibir y también difundir información e ideas de toda índole, sin consideraciones de frontera ya sea oralmente, puede ser por escrito o en forma impresa también puede ser artísticamente, o por cualquier otro procedimiento.

También el Perú ha suscrito la Convención Americana sobre Derechos Humanos que en su artículo 13° reconoce la libertad de pensamiento y de

expresión. Asimismo, toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras ya sea oral o por escrito o en forma impresa o artística.

Estas bases jurídicas respecto a la información y por ende la comunicación están consagrados en la organización de las Naciones Unidas y también en la Organización de los Estados Americanos, donde se encuentran establecidos los principios y también las normas que de alguna u otra manera pretenden garantizar a los países, el principal sería el libre goce de sus derechos fundamentales el cual incide en la protección, de los ciudadanos como también de los medios de comunicación.

Por lo tanto es importante destacar que el derecho al acceso a la información en un Estado de derecho sería un derecho fundamental y por lo tanto implica para el Estado la obligación de difundir y comunicar la información sobre la gestión administrativa.

El derecho de acceso a la información pública, contribuye a generar una deliberación democrática, libre e informada. Si tenemos acceso a las fuentes primarias, como son los archivos públicos, podremos contrastar estos datos con otras voces, por ejemplo, la de los grandes medios de comunicación y estar en condiciones de participar en las decisiones colectivas (Abramovich y Curtis, 2000 p. 3).

### **Acceso a la información pública**

El acceso a la información pública, es una información que se encuentra en las autoridades de los diferentes entes, la que no debe tener restricciones, salvo que se trate de la vida íntima de las personas.

Por consiguiente el acceso a la información pública es entendido como un procedimiento en donde el individuo acude a una entidad administrativa para solicitar alguna información. Por ejemplo tenemos en la Ley de Transparencia

y Acceso a la Información Pública en el artículo 11°, establece que la solicitud tiene que estar dirigida al funcionario designado por la administración pública. La entidad administrativa está en la obligación de emitir dicha información en un plazo de 7 días útiles (hábiles), el plazo puede prorrogarse en cinco días más, y finalmente en un plazo de 10 días no se pronuncia o si se pronuncia negativamente entonces se dará por concluida la vía administrativa.

Es por ello que muchas veces la accesibilidad y la transparencia se ven relegadas, sabiendo que la transparencia cobra un papel importante en un Estado democrático como lo señala Botero, es una herramienta el acceso a la información para que los ciudadanos puedan hacer valer sus derecho que es un derecho fundamental es por ello que todo ello debe de interpretarse a la parte más débil por que ante una situación como esta la parte más débil es la ciudadanía frente al Estado (2013, p. 01).

Entonces los derechos fundamentales tienen que ser exigentes desde un punto de vista constitucional, puesto que es imprescindible la exigencia de los derechos fundamentales dentro de un Estado democrático, porque un Estado que es transparente y que rinda cuentas a la sociedad es un Estado más legítimo y más creíble para todos los ciudadanos. El que el Estado aun no sea del todo transparente y accesible hace que pierda legitimidad y prestigio ante la ciudadanía.

Por su parte Bastons, señala que : el derecho de acceso a la información guarda una incita relación con otros derechos humanos y por lo tanto contribuye a la efectividad de su ejercicio, por lo tanto este derecho ha adquirido una importancia fundamental en el desarrollo de los derechos humanos, tal es así que dicho derecho se vincula directamente con el derecho de acceso a la justicia, el derecho a la verdad, el derecho a tomar decisiones ciudadanas y políticas y al desarrollo democrático del país (2007, p. 02).

Por lo tanto es importante señalar que el derecho a la transparencia, acceso a la información y a rendición de cuentas, requiere una investigación profunda de

tal modo que mediante esta investigación sea de conocimiento para todos los ciudadanos. Y por ende hacer valer su derecho que seguramente son vulnerados ya sea por desconocimiento o por que las autoridades así lo creen pertinente es decir no emitir una solicitud.

Resulta importante tener en cuenta que en una ciudad bien informada difícil son engañados, es por ello que todas las personas están en la potestad de ser informadas y por ende las autoridades están en la obligación de brindar dicha información.

Desde la jurisprudencia constitucional, es importante destacar que el Tribunal Constitucional en la Sentencia del TC, N° 1797 – 2002 – HD / TC, establece que el derecho a la información es un derecho individual y además colectivo. En dicha sentencia señala que el derecho a la información no solo debe de entender como una mera accesibilidad a dicha información sino que debe ser entendida de que este procedimiento como un derecho fundamental y como tal tiene que ser respetada. Las diferentes autoridades tienen que emitir dicha información cuando la población así lo pide.

También se cuenta con el Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y acceso a la información pública, fortalece el régimen de protección de datos personales y la regulación de la gestión de intereses. Esta Ley en su artículo 4 establece las funciones de dicha Autoridad, y son:

1. Proponer políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.
2. Emitir directivas y lineamientos que sean necesarios para el cumplimiento de las normas en el ámbito de su competencia.
3. Supervisar el cumplimiento de las normas en materia de transparencia y acceso a la información pública.
4. Absolver las consultas que las entidades o las personas jurídicas o naturales le formulen respecto de la aplicación de normas de transparencia y acceso a información pública.
5. Fomentar la cultura de transparencia y acceso a la información pública.

6. Solicitar, dentro del ámbito de su competencia, la información que considere necesaria a las entidades, las cuales están en la obligación de proveerla, salvo las excepciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. Elaborar y presentar al Congreso de la República el informe anual sobre los pedidos de acceso a la información pública. Este informe se presenta dentro del primer trimestre de cada año y es publicado en la página web de la Autoridad.

8. Supervisar el cumplimiento de la actualización del Portal de Transparencia.

Asimismo en su artículo 13.- establece el deber de colaboración, del modo siguiente: “En el ejercicio de las competencias de la Autoridad y el Tribunal, las entidades, sus servidores civiles y funcionarios públicos, así como las personas naturales o jurídicas están obligadas a atender oportunamente y bajo responsabilidad, cualquiera de sus requerimientos o solicitudes.

### **Información pública, Transparencia y Derecho**

La palabra acceso, todas ellas referidas a ese concepto inicial que tiene una doble valencia: como derecho fundamental y como transparencia administrativa. Así nos referimos a acceso a la documentación administrativa, a los expedientes, a los registros públicos, a los archivos públicos, a la información. Entendemos que pueden diferenciarse, al menos inicialmente, tres tipos:

- 1) Documentos /Expedientes
- 2) Archivos/Registros
- 3) Información

Los tres están interconectados, incluso no habría inconveniente en utilizarlos como sinónimos, pero creemos que es importante realizar una labor de precisión que nos permita acercarnos a la problemática que centra nuestro análisis (Sánchez, 2008, p. 25).

Cuando se habla de transparencia nos estamos refiriendo a la política pública a través de la cual los gobiernos, de forma proactiva, abren su información al

escrutinio público, es decir, ponen a disposición del público información relevante sobre su actuar cotidiano para que las personas puedan conocerla y analizarla (Gutiérrez, 2008, p. 7). De otro lado, el derecho es entendido como una ordenación, moral y coercitiva de la comunidad puesto que dicho derecho tiene que estar para buscar el bien común y por ende en la búsqueda de la justicia (Torres, 2006, p. 97). Por su lado, el derecho es un conjunto de normas jurídicas que regulan una determinada sociedad siempre buscando el bien común y la justicia. El Derecho por tanto se constituye en el medio idóneo para acceder a la justicia.

### **Función pública e información Pública**

La función pública, entendida como una actividad temporal y también permanente, esto a su vez tiene que estar remunerada, que es realizada por una persona en nombre de la institución o el Estado y este tiene que ser al servicio del estado cualquiera que sea su nivel (Chirinos, 2012, p. 39).

Como bien señala este autor, la función pública es que una persona esté trabajando para el Estado y por ende está en obligación de brindarnos información sin ninguna traba. Todo funcionario debería sentirse honrado de servir a sus compatriotas y ciudadanos que acuden a él.

La información pública, entendida como todo tipo de datos que se encuentra en manos de las diferentes instituciones públicas. Por lo general esta información se encuentra en la institución pública y está bajo la responsabilidad de los funcionarios y ellos están en la obligación de proveer de la información requerida.

### **Transparencia en la gestión pública**

La transparencia en la gestión pública se entiende como abrir y poner a disposición la información pública o del Estado que se encuentra dentro de su posición; es decir las autoridades públicas están en la obligación de brindar información cuando este le sea solicitado. Por su parte Mendoza citando a



Llamas señala que en principio hay que tener en cuenta que hablar de transparente no significa que puedes revelar secretos industriales o información que atente los derechos fundamentales sino que este tiene que ser una disposición efectiva y esto debe ser mostrar los principios de acción y las decisiones para adecuar un verdadero control social (2014, p.52).

Bautista define que la transparencia como un valor ético que debe tener todo servidor público para aplicar dentro de sus funciones, de ahí la necesidad de hacer un análisis y por ende la confrontación con otros conceptos, como por ejemplo el derecho a la información, también la rendición de cuentas, por lo que existiría algo relevante dentro de la sociedad, primero se estaría conviviendo en un lugar donde prima la transparencia y eso tiene que interrelacionar diariamente en la labor pública (2001, p.61).

De lo anotado anteriormente se desprende que la transparencia es un valor ético que lo deben poseer todos los funcionarios públicos y aplicar dentro de sus funciones, pues es importante señalar también que existen excepciones en cuanto a la información que debe brindar una autoridad pública.

La transparencia es el acto que permite el acceso a la información, además dicha transparencia no debe ser entendida como algo que se particular sino este debe ser entendida como parte de la función de rendir cuentas a todos, sino una práctica constante hacia la democracia, por lo que la información tiene que estar a la vista de todos para que las personas puedan tener acceso y poder revisar y analizar (Lima, 2011, p.7).

Cabe mencionar que transparencia tiene que ser una práctica constante por cada gobierno de turno puesto que, en un Estado de derecho tiene que ser de conocimiento público las actividades realizadas por ellos; y por ende la ciudadanía tendría conocimiento respecto a las actividades por los funcionarios.

## **El servicio y servidor público**

Además es importante señalar qué es el servicio público, para ello se cita a Bautista: quien refiere que es toda actividad que por lo general dicho cumplimiento tiene que estar en principio asegurado y resguardado, también este tiene que ser controlado por las diferentes instituciones gubernamentales. Estos tienen que responder la necesidad de los ciudadanos, es decir estos tienen la obligación de solucionar la demanda de la población. Y por ende dicha prestación de servicios públicos debe ser en principio regular, uniformizar adecuadamente las necesidades de los pueblos y su actividad principal tiene que ser normar de acuerdo al derecho público (2001, p.30).

Los servicios públicos tienen que estar de acuerdo a la necesidad colectiva, y buscan solucionar las demandas de la ciudadanía, por ende las autoridades administrativas están en la obligación de dar un servicio de calidad a la sociedad. Los funcionarios se deben a la comunidad, son sus primeros servidores, son sus empleados. Para eso existe la función o el servicio público, para servir a los demás. El Estado está al servicio de sus administrados.

Tal como menciona Reyna (s.f.) los servicios públicos son las actividades, que se encuentran establecidos en la constitución o en las leyes, para satisfacer en forma regular continua a ciertas categorías la colectividad. Primero puede ser en forma directa o también podría ser menciona otro medio, pero siempre tiene que estar sujeto al régimen de derecho público o también puede ser al régimen del derecho privado (p.593).

Siguiendo la línea de la investigación ahora vamos a precisar el Marco Conceptual para el mejor entendimiento de la investigación.

## **Derecho a la información en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

La Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular

el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

La Ley establece en el artículo 5° la publicación en los portales de las dependencias públicas. Las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de la siguiente información:

1. Datos generales de la entidad de la administración pública que incluyan principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama, procedimientos, el marco legal al que está sujeta y el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos, que la regula, si corresponde.
2. La información presupuestal que incluya datos sobre los presupuestos ejecutados, proyectos de inversión, partidas salariales y los beneficios de los altos funcionarios y el personal en general, así como sus remuneraciones.
3. Las adquisiciones de bienes y servicios que realicen. La publicación incluirá el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos.
4. Actividades oficiales que desarrollarán o desarrollaron los altos funcionarios de la respectiva entidad, entendiéndose como tales a los titulares de la misma y a los cargos del nivel subsiguiente.
5. La información adicional que la entidad considere pertinente.

### **Derecho al acceso a la información**

La palabra acceso nos abre un amplio abanico de posibilidades que, incluso cuando se emplea en el mundo del Derecho, se refiere a una multitud de conceptos que poco tienen que ver entre sí. Buena prueba de ello es que al realizar una búsqueda en bases de datos jurídicos utilizando la palabra “acceso” se obtienen resultados de lo más variados, en definitiva, información “con mucho ruido” (Sánchez, 2008, p.7)

El acceso a la información pública como derecho de los ciudadanos y como exigencia de una administración transparente. Esta idea de una administración transparente es el resultado de una evolución histórica que aún no ha concluido

y cuyas líneas maestras expondremos más adelante Además nos encontramos con un derecho de tercera generación, un nuevo derecho de los ciudadanos que será desarrollado en otro apartado de este mismo trabajo. Pero antes de desarrollar estas dos ideas, es preciso abordar con carácter previo cual es el objeto sobre el que se proyecta este derecho o, si lo contemplamos desde la perspectiva de la transparencia, sobre qué materia se ha de realizar la transparencia (Sánchez, 2008, p.10)

El acceso a la información pública es un derecho fundamental en dos sentidos: primero, porque protege el acceso de las personas a información relevante como un bien básico que garantiza su autonomía individual: La información relevante permite a las personas elegir y desarrollar los proyectos de vida que más les convengan; segundo, porque el acceso a la información en posesión de los órganos del Estado es una condición básica para el ejercicio de los derechos políticos y las libertades de expresión, asociación, reunión y opinión, a efecto de participar en la creación de la voluntad colectiva (Gutiérrez, 2008, p. 7).

El derecho de acceso a la información pública también ha sido reconocido en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos. El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, el 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, reconocen al derecho a la información como parte incluyente de la libertad de expresión, la cual integra el derecho a buscar, recibir e impartir información (Gutiérrez, 2008, p. 9).

## **Formulación del problema**

El problema de investigación es la parte principal de toda investigación, es el punto de partida de una investigación, es donde el investigador va a saber qué es lo que se va investigar. Es por ello que algunos metodólogos lo definen al problema de investigación.

Para Hernández: "El problema es la estructuración formal de la idea a investigar. La secuencia de la idea al planteamiento del problema nos puede demandar de tiempo" (2008, p. 26). Por su parte Behar señala que el planteamiento del problema es el punto de partida de la investigación el cual surge cuando el investigador encuentra una laguna teórica, en informaciones conocidas, o un hecho no abarcado por una teoría (2008, p.28). Así mismo Ackoff define una problemática bien estructurada nos conlleva a obtener alternativas de solución.

Finalmente, Carrasco define el objetivo fundamental del investigador es identificar y determinar la problemática a investigar ubicando, conociendo el fenómeno, para saber el ¿Qué? Es lo que se va investigar (2007, p. 79).

Para la presente investigación, hemos tenido que seguir lo que señala Hernández, puesto que señala el problema tiene que estar bien formulada y estructurada.

### **Problema general**

¿Cuáles son las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública?

### **Problemas específicos**

#### **Problema específico 1**

¿Cuáles eran los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la

transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos?

## **Problema específico 2**

¿Cuál es la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública?

## **Justificación del estudio**

### **Justificación Metodológica**

Behar señala que la justificación es en principio la elección y determina con claridad lo que contiene en el trabajo a presentar. La elección del tema corresponde necesariamente al investigador” (2008, p. 27). La justificación del estudio es el primer paso donde la investigación va ser en principio importante, es decir justificar por qué mi trabajo es relevante o importante es por ellos que la justificación tiene que demostrar que el estudio es necesario e importante (Hernández, 2014, p. 58). En este caso se ha seguido una trayectoria metodológica y técnicas de recolección de datos: entrevista, encuesta y análisis de fuente documental. Además se ha seguido un diseño y tipo de investigación apropiado y que nos ha permitido demostrar los Supuestos Jurídicos planteados.

### **Justificación Teórica**

La relevancia teórica de la investigación radica en que se va a colocar en la agenda jurídica y política la importancia del respeto al derecho a la información, derecho constitucional y fundamental y que en el distrito de Los Olivos no se cumple de modo cabal por parte de la Municipalidad. Con esta investigación se visibiliza este problema que sucede desde hace muchos años y con frecuencia, afectando a los pobladores del distrito. Para ello se sustentará en los estudios de los principales conocedores de la materia: Eguiguren, García Belaunde, así

como el análisis de los principales cuerpos normativos y jurisprudencia relevante.

### **Justificación Práctica**

El tema de investigación se refiere a la población del Distrito de Los Olivos en cuanto solicitan acceso a la información no se viene cumpliendo con el plazo establecido por Ley en entregar la información a tiempo. En principio se da por que los funcionarios de los Olivos no conocen la ley de transparencia o no están capacitados de tal modo que eso afecta los derechos de los ciudadanos de ese Distrito.

Con esta investigación queremos aportar en la solución del problema identificado. Se plantean alternativas de solución a fin de que las instancias correspondientes: la Municipalidad de Los Olivos y el Poder Legislativo aborden el problema y atiendan los múltiples y frecuentes pedidos de información que solicita la población.

### **Objetivos**

Los objetivos son tareas que el investigador se traza para realizar una buena investigación, algunos autores lo definen como guías en donde el investigador va tener presente durante toda la investigación.

Según Behar los objetivos son las tareas que el investigador no va tener presente para responder las interrogantes que se planteó en un principio, por lo que los objetivos tienen que ser muy concretos y también claros, precisos, porque los objetivos reflejan lo que el investigador quiere. Para aportar en el conocimiento del estudio. (2008, p. 29).

Los objetivos son “entendido como las guías del estudio, y por lo tanto se debe tener presente mientras dura todo el desarrollo de la tesis” (2008, p. 36), también Carrasco manifiesta que “Los objetivos son los propósitos y la esencia que se quiere lograr durante el desarrollo del trabajo de investigación” (Hernández, Fernández y Baptista. Señalan que 2007, p. 159). Para la

presente investigación hemos visto por pertinente presentar los siguientes objetivos.

### **Objetivo general**

Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

### **Objetivos específicos**

#### **Objetivo específico 1**

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.

#### **Objetivo específico 2**

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

### **Supuestos Jurídicos**

Los supuestos jurídicos son entendidos como una solución anticipada al problema de investigación, esta puede ser con un sí o con un no. Para Sánchez y Reyes manifiestan que la hipótesis es una proposición que por lo general anticipa una conclusión, es decir anticipa respuestas posibles. Esta proposición puede ser en forma afirmativa o negativa, por lo que dentro de una investigación no puede haber una hipótesis de manera interrogativa (1998, p. 45).



Para la presente investigación hemos tenido bien a cuenta seguir a Valderrama donde define que “La hipótesis es una suposición acerca de la posible solución de un problema. En sentido estricto, es un enunciado general razonable y verificable de la relación entre dos o más variables sujetas a una prueba empírica”. (2013, p.79). Cabe mencionar que dicha investigación su hipótesis de manera afirmativa porque se está cuestionado algo que está sucediendo en la realidad.

### **Supuesto general**

Las razones por las cuales el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública en la Municipalidad de Los Olivos es que la comuna aun no asumía una gestión de transparencia, con respeto al derecho a la información, y que a pesar de que conocía los alcances de la Ley de acceso a la información pública, solo otorgaba la información solicitada al verse obligada por mandato judicial.

### **Supuestos específicos**

#### **Supuesto específico 1**

Los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos se debía a cuestiones de resistencia a la ley, incompetencia para el cargo, negligencia y burocracia municipal, siendo el más perjudicado el poblador de dicho distrito.

#### **Supuesto específico 2**

La percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública es de desconfianza, descontento e insatisfacción ya que consideran que no se realiza dicha labor de modo adecuado

## II. MÉTODO

## 2.1. Tipo de estudio

Esta es una investigación orientada a la comprensión y de tipo básica. La investigación básica busca generar conocimiento, nuevas formas de entender el fenómeno (Vara, 2010, p. 202). En este trabajo se busca generar mayor conocimiento, teorías sobre el derecho al acceso a la información en el Distrito de los Olivos, así como el rol del Estado.

**Tabla 2: Fundamento de la clasificación**

FUNDAMENTO DE LA CLASIFICACIÓN	N°	TIPO DE INVESTIGACIÓN	TIPO
Basado en que se puede medir o no	1	Cuantitativas	
	2	Cualitativas	×
Basado en el tiempo	1	Histórica (pasado)	
	2	Descriptiva (presente)	×
	3	Experimental (futuro)	
otros	1	Exploratorios	
	2	Descriptivos	×
	3	Correlacionales	
	4	experimentales	

## 2. 2. Diseño

Esta investigación tiene el diseño de teoría fundamentada. La teoría fundamentada se basa en establecer nuevas teorías o relacionar las ya existentes y convertirlas en teorías más generales (Vasilachis *et.al*, p. 80). Se aplicó este diseño porque permite evidenciar de qué modo la teoría, legislación y jurisprudencia existente ha calado en la comprensión y conocimiento de los operadores de la ley, en este caso en los funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos al brindar la información requerida. El diseño de Teoría

Fundamentada permite plantear un conocimiento nuevo sobre el fenómeno del derecho a la información en el distrito de Los Olivos para que luego se presenten propuesta y alternativas de solución a la problemática investigada.

### **2.3. Caracterización de sujetos**

**a) Los funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos.-** Resulta importante entrevistar al personal de la Municipalidad a fin de recabar de ellos, el conocimiento y experiencia que tienen respecto a la materia investigada.

**b) Los abogados.-** en donde ellos con su experiencia darán alcances para tener una investigación clara de lo que está ocurriendo en el cumplimiento del derecho a la información.

**c) Los pobladores-** Personajes importantes de esta problemática - realidad, son aquellas personas que nos proporcionarán la información directa de cómo se cumple o no el derecho a la información.

**d) Los expertos.** Personas y especialistas en la materia, sobre todo, en el Derecho a la información, gestión pública y administración estatal. Se entrevistará a profesionales conocedores a fin de recoger sus posiciones y aportes que contribuyan a esta investigación. El siguiente cuadro precisará el perfil académico de los sujetos:

**Tabla 3: Sujetos participantes**

<b>Perfil Académico</b>		
<b>Puesto que desempeña</b>	<b>Años de Experiencia en la Materia</b>	<b>Nivel Educativo</b>

Para el desarrollo de la entrevista, se tendrá en consideración el puesto que desempeña en la Municipalidad de Los Olivos, Defensoría del Pueblo, catedrático, abogado defensor.

Para el desarrollo de la entrevista, se tuvo en consideración los años de experiencia en la materia de derecho a la información.

Para el desarrollo de la entrevista, se tuvo en consideración el nivel educativo con la que cuentan pudiendo ser Magister o Doctor en Derecho.

El escenario de estudio se encuentra en el distrito de Los Olivos, en la ciudad de Lima, en consideración de que el trabajo de investigación busca describir la problemática expuesta de forma cercana.

#### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son aquellas herramientas o medios que permiten recolectar los datos y medir cada una de las variables, estas pueden ser entrevistas, cuestionarios, hojas de observación (Achaerandio, 2010, p. 60). En este trabajo las técnicas que se utiliza son la entrevista y el análisis documental y como instrumentos la guía de entrevista, guía de encuesta y ficha de análisis respectivamente.

La recolección de datos es el mecanismo de recolección de los procedimientos que sirve de base para sustentar y definir cada parte del proyecto de investigaciones. Entre las principales técnicas a usar son:

- 1) **Análisis de fuente documental:** Se hace un exhaustivo análisis documental de las disposiciones, resoluciones, estudios de expedientes, conocimiento de la casuística actual, las cuales se reflejarán en las conclusiones. Se recopila a su vez información de las investigaciones, y en el caso de la presente investigación se indaga sobre la doctrina en materia del Derecho a la información. El análisis de fuente documental es el tipo de técnica que se realiza como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie. Como subtipos de esta investigación se aplica la investigación bibliográfica, la hemerográfica y la archivística; la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos y la tercera en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes, etcétera. (Behar, 2008, p.20,21).
- 2) **Encuesta:** es una técnica de preguntas cerradas y se aplica a un público masivo y anónimo. Para esta investigación se aplica a los pobladores del distrito de Los Olivos.
- 3) **Entrevista:** es una técnica que se aplica a expertos en la materia y con preguntas abiertas. Se realiza entrevistas a los funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos, expertos y abogados especializados en derecho a la información.

### **Instrumentos**

En la presente investigación los Instrumentos que se han aplicado son las siguientes:

- a) Guía de análisis de las normas nacionales como internacionales que regular el tema en cuestión.
- b) Guía de las entrevistas donde van a ser preguntas abiertas hacia los entrevistados, debido que son especialistas en el tema.
- c) Guía de las encuestas donde van a ser presenta preguntas cerradas hacia las agraviadas, debido que aportarán al tema en cuestión.

## Validez y Confiabilidad de los instrumentos

Para el desarrollo del trabajo de investigación ha sido validado los instrumentos a cargo de juicio de expertos.

**Tabla 4: Validación de instrumento**

<b>VALIDADOR</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
Luca Aceto	Metodólogo
Liliam Lesly Castro Rodriguez	Temático
Rodolfo Salas Quispe	Temático

**Tabla 5: Validación de Encuesta**

<b>VALIDADOR</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
Luca Aceto	METODÓLOGO
Liliam Lesly Castro Rodriguez	TEMÁTICO
Rodolfo Salas Quispe	TEMÁTICO

**Tabla 6: Resultados de la prueba de Expertos de Validez del Instrumento**

<b>INDICADORES</b>	<b>ACEPTABLE</b>
Está formulado con lenguaje comprensible.	3
Está adecuado a las leyes y principios científicos.	3
Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de	3

la investigación.	
Existe una organización lógica.	3
Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.	3
Está adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.	3
Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.	3
Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.	3
La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.	2
El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y de su adecuación al Método Científico.	3
<b>SUMATORIA</b>	<b>29</b>

#### **Midiendo el Nivel de Satisfacción de los Expertos:**

Satisfacción Máxima : 29

Número de expertos : 3

Ítems de evaluación : 10

$$3 \times 10 \quad \frac{25}{\quad} \quad = 0.96$$

Entonces se tiene: 96% de satisfacción, lo que equivale a 83% de Validez.

Por lo que el instrumento es válido para su aplicación.

#### **2.5. Método de análisis de datos**

El análisis de datos son las operaciones que se realizan para manipular hechos o números que nos permiten obtener información, para lograr los objetivos del estudio (Namakforoosh, 2000, p. 281). La trayectoria metodológica de la investigación asumida para el análisis de datos ha sido el sistemático y estuvo orientada desde distintos aspectos, a saber:

##### **a) Enfoque de la investigación**

Esta es una investigación de enfoque cualitativo. La investigación cualitativa busca explorar o describir el problema y posteriormente establecer teorías



(Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 8). En este trabajo se dará a conocer después de un análisis doctrinal y jurisprudencial las teorías por cuales el derecho al acceso de información debería ser considerada como un derecho fundamental que se cumpla más no solamente como una mera formalidad.

#### **b) Alcance de la investigación**

Esta investigación es de alcance explicativo. Los estudios explicativos se centran en explicar porque ocurren los fenómenos físicos o sociales, las condiciones en que se manifiestan y la relación de las variables (Hernández, 2014, p. 95). En este trabajo se establecerá los efectos que pueden generar la Municipalidad Distrital de Los Olivos al cumplir de modo inadecuado, tardío e ineficiente la Ley de Transparencia y acceso a la información pública con lo que se vulnera y trasgrede el derecho a la información de los administrados.

### **2.6. Tratamiento de la información: Unidades temáticas. Categorización**

Para la siguiente investigación he tenido a bien a seguir autores metodológicos como Hernández, Carrasco, Sánchez, Ángel, Baptista que me guían para elaborar una investigación de acuerdo a lo que me he planteado al inicio de esta investigación.

La presente investigación está relacionado al derecho al acceso de la información pues en la actualidad muchas veces vemos este tipo de problema y no somos capaces de hacer nada, puesto que el tema de investigación sobre el derecho al acceso de información es tarea de todos, tanto los ciudadanos como del Estado y en conjunto de respetar dicho derecho.

Partiendo de lo ya señalado, la presente investigación tiene por escenario de investigación la Municipalidad de Los Olivos.

#### **2.6.1. Unidades temáticas**

- 1) Derecho a la información.
- 2) Habeas Data
- 3) Gestión pública

#### 4) Transparencia

### 2.6.2. Categorización

Las categorías son conceptos, experiencias, ideas, hechos relevantes y con significado. La cual va a ser adquirida mediante la aplicación de instrumentos en la recolección de datos y se ejecutará en el proceso de codificación respecto a las ideas e información obtenida. En el siguiente cuadro se detallan las Categorías:

**Tabla 7: Categorización**

<b>Categorías</b>	<b>Sub categorías</b>
<b>Derecho a la información</b>	Quejas, solicitudes, demandas, expedientes, documentos, funcionarios, legislación, transparencia, gestión pública.
<b>Habeas Data</b>	Legislación, solicitudes, demandas, expedientes, documentos, funcionarios, jueces, transparencia.

### 2.7. Aspectos éticos

La presente investigación ha respetado los derechos de autor, asimismo se ha respetado la reservado de la identidad de los sujetos participantes que así lo requerían, en este caso los vecinos de Los Olivos. También se desarrolla bajo

los parámetros estipulados, resaltando la imparcialidad sobre la materia en mención; por consiguiente, el acatamiento al método científico utilizado estructurado por lo que la presente investigación se halla dentro del marco cualitativo, considerando las indicaciones brindadas por el asesor metodológico y el esquema propuesto por la Universidad. Del mismo modo, el uso adecuado de las directivas estipuladas en el APA para el citado de las fuentes bibliográficas consultadas, de tal modo que se ha sido estrictos en el respeto a los derechos de autor, tal como corresponde a un investigador académico serio.

### **III. RESULTADOS**

### 3.1. Descripción de resultados

Los Resultados es la parte en la que se contrastan, se analizan, se cuestionan y comentan los distintos resultados obtenidos en la investigación. Para ello se hará los resultados de los siguientes aspectos: legislación, doctrina, posición de expertos, encuesta y observación, ello confrontado con los Objetivos de la investigación como a continuación se detalla.

#### 3.1. 1. Resultados del análisis de posición de expertos y funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos

Los resultados obtenidos de la técnica de entrevista aplicada permiten distinguir la capacidad, conocimiento, dominio y opiniones distintas que surgen sobre el derecho a la información pública, el habeas data y la responsabilidad que tiene la Municipalidad de Los Olivos en dicho cumplimiento. Es notorio que las respuestas de los funcionarios de la Municipalidad tienen ser defensivas, evasivas y en muchos casos desconocen los alcances del derecho a la información, el habeas data. Incluso un funcionario considera que estos recursos generan “una carga laboral” a la Municipalidad, lo perciben que les genera un “problema y una pérdida de tiempo” el hecho de estar buscando información. Las respuestas obtenidas permiten confirmar los Supuestos Jurídicos planteados.

A continuación se describirá a los sujetos informantes y luego del cual se presentarán los resultados de las entrevistas a partir de bloques temáticos.

**Tabla 8: Ficha Técnica de los expertos entrevistados**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo, profesión, institución</b>
Liliana Rodríguez Flores	Abogada, Comisionada de la Defensoría del Pueblo

Nélida Ramírez Gutierrez	Abogada, Comisionada de la Defensoría del Pueblo
Atilio Torres Vargas	Demandante contra la Municipalidad de Los Olivos
Carlos Mesía Ramírez	Ex Magistrado del Tribunal Constitucional. Abogado, Asesor externo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos
Patricia Clara Laopa Vargas	Subgerente de atención al ciudadano de la Municipalidad de Los Olivos
Geraldine Alexandra Alarcón Cuentas	Cargo: Subgerencia de prevención y promoción de la salud de la Municipalidad de Los Olivos
Emilio Nicolás Solís Anampa	Cargo: Subgerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad de Los Olivos
Juan Ernesto Arellano Egoavil	Cargo: Subgerencia de infraestructura y obras públicas de la Municipalidad de Los Olivos
Miguel Ángel Moscoso Gudiel	Cargo: Subgerencia de Recaudación de la Municipalidad de Los Olivos
Miguel Ángel Ventura Hilario	Cargo: Gerencia de Administración Tributaria y Rentas (e) y Subgerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Los Olivos
Manuel Nilo Giantomaso Arroba	Abogado. Cargo: Secretario General de la Municipalidad de Los Olivos

Respecto al Objetivo General: Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

### **El hábeas data: contenido y alcances**

Rodríguez señala que el Habeas Data es una garantía constitucional que se incorpora en la constitución a fin de dar acceso a las personas que puedan acceder a la información pública y que por años hemos vivido cultura del secretismo es por eso que se da este derecho constitucional. Ramírez indica que es una garantía constitucional que cualquier ciudadano lo puede interponer ante la afectación de su derecho de acceso a la información o también su derecho de opinión o expresión.

Mesías señala que es un proceso de naturaleza constitucional que en nuestro país según la constitución está al servicio de las personas para impedir la propagación de datos que obran en los bancos computarizados uno que ofrecen la intimidad personal y por otro lado también se usan es un habeas data típico porque no se usa en ninguna otra parte, la posibilidad de demandas de la administración pública, el acceso a la información pública, con las excepciones, la intimidad familiar, personal y la seguridad nacional. Laopa, sostiene que está referida aquella información por la cual se exige una información.

Según Solís, es un recurso de amparo mediante el cual se solicita información a la administración. Para Arellano, responde al solicitante su petitorio, mediante el internet o el uso de tecnologías, o respuestas online, adjuntar archivos digitales a un correo específico. El subrayado es nuestro y se hizo para evidenciar el desconocimiento y confusión del funcionario sobre los alcances del habeas data.

Moscoso sostiene que es una herramienta que nos permite en este caso a acceder a la información que tenemos las Instituciones Públicas y que estamos obligados a proporcionarles a quien solicite el Habeas Data que es un amparo.

Ventura señala que es un recurso que se interpone para recibir un tipo de información. Para Giantomaso, es un recurso constitucional para cuando se nos niega el derechos a la información puedes acudir al auxilio jurisdiccional para que la información solicitada a la entidad estatal nos sea proporcionada.

### **El derecho a la información pública: alcances y limitaciones**

Rodríguez señala que todo ciudadano puede acceder a la información que tiene cada institución pública ya sea la mismo que genera la información o los mismos documentos que recaben por los casos que evalúa o que atienden. Ramírez indica que es el derecho que asiste al ciudadano de poder conocer la actuación, el manejo económico, administrativo de una entidad pública en resumen de acceder a todo lo que sería la información pública que una entidad tiene; el acceso a la información no es una dadiva o un favor que las autoridades que hacen al ciudadano si no que se podría decir que es un derecho nato del ciudadano en mérito que el otorga el pedir a sus autoridades puede ser a un Alcalde, Congresista o al propio Presidente, ellos son mandatarios de un poder de una potestad del ciudadano, entonces como tales la información que las entidades públicas o las autoridades manejan son en principio legítimamente propias del ciudadano.

Mesías señala que el derecho de acceso a la información pública es una sub especie del derecho de a la información en general que es el derecho que le corresponde a todo ciudadano de pedir toda la información que requiera sin motivación de causa solo pagando el costo del pedido cualquier documento, cualquier información que obre en un organismo del estado, este derecho constitucional responde al principio democrático de la publicidad, porque de la lógica de un estado constitucional y democrático las personas tienen derecho en participar en los asuntos públicos, como electores elegidos necesitan de la información y además como el poder no está personalizado sino institucionalizado, las personas para elegir necesitan estar informadas y asimismo las personas que acceden un cargo como no es dueña del cargo si no que el titular del poder es el pueblo, esa persona tiene que vender cuentas de los actos que ejecuta en ese marco o ese es el fundamento del derecho constitucional de acceso a la información pública.



Laopa indica que es todo aquello que una información ya sea para conocimiento o para los fines, las entidades están obligadas a brindar información pública. Para Alarcón, la información pública está basada en una ley donde permite al ciudadano en este caso a los vecinos del distrito acceder de manera oportuna a información propia de la Municipalidad de acuerdo al índole que ellos requieran, para que puedan obtener información para los fines que ellos ven propios. Para Solís, todo servidor público, maneja recursos públicos y por lo tanto la información que se genera es información pública y por ende la información pública tiene que ver con los resultados o los procesos que llevan en virtud a sus competencias. De acuerdo a Arellano, la Ley prevé que toda la información que manejan los organismos públicos debe ser de conocimiento del público en general, con los cuidados para ver el estado situacional y cuál es la labor que desarrolla cada ente público, todo lo público tiene que ser público.

Moscoso señala que este consiste en el derecho de todo administrado a solicitar información para sus distintos trámites, salvo ciertas excepciones como es la reserva tributaria. Ventura sostiene que es el derecho que todos los ciudadanos tienen para estar al tanto de cómo se está manejando sus fondos y todo lo que se hace con su dinero. Para Giantomaso, consiste en acceder a toda aquella documentación, trámite o información que esté en manos de la Institución que por pertenecer a una entidad pública tiene la particularidad de ser pública y el derecho a conocer todos los trámites que se puedan hacer en una entidad.

Respecto al Objetivo Específico 1: Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.

### **Municipalidad de Los Olivos: quejas y demandas la ante la Defensoría del Pueblo**

Rodríguez señala que la Defensoría del Pueblo atiende todos en esa medida los vecinos y vecinas de los olivos han presentado algunas quejas por que se

le ha cumplido con el plazo en la entrega de la información pública o con la información que ellos exactamente no querían entregar. Ramírez indica que a nivel de la Defensoría del Pueblo lo que se recibe son quejas, entonces sí hubo varias quejas. Tanto Alarcón, Moscoso, Ventura, Arellano, Solís como Laopa comentan que no tienen conocimiento. Ginatomo sí reconoció que la Municipalidad fue demandada y que se resolvió en contra de la Municipalidad.

### **Razones por las que la Municipalidad de Los Olivos se rehúsa a brindar información pública en el marco de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública**

Rodríguez señala que la Defensoría del Pueblo tiene un Protocolo de actuación que es hacer el pedido por escrito a la Municipalidad, luego se hace una visita en la Municipalidad y se conversa con el funcionario encargado pero siempre se soluciona lo más pronto posible.

Ramírez indica que cree que hay avances de las autoridades y funcionarios en entender que es un derecho de rango constitucional de cualquier persona, sin embargo todavía hay alguna reticencia, no es algo que este absolutamente internalizado en el funcionario o en las autoridades públicas eso hace que entiendan no como un derecho que tienen que acogerlo y facilitar su cumplimiento si no como siendo una especie de obligación en entregar la información hay avances pero no existe todavía una actitud clara definida de las autoridades y funcionarios para entender que es un derecho que se debe respetar y se tiene que promover.

Mesías señala que lo que pasa es que el Habeas Data es un proceso rápido y además tiene naturaleza jurisdiccional en tanto que las disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información son de naturaleza administrativa, lo que supone que utilizar el mecanismo ordinario de la ley y ello implica iniciar un procedimiento administrativo que te respondan en el plazo correspondiente en cambio el habeas data no, tu presentas un escrito diciendo quiero tal información le das 15 días a la autoridad, si la autoridad no te responde en 15 días ya estas interponiendo tu demanda de amparo de

habeas data, ese es el motivo por el cual la gente es que usa más el habeas data, que es otro mecanismo.

Para Laopa, es por la responsabilidad o complejidad que acata el no entregar la información podría ser. Alarcón asume que es un recurso legal que ampara tener este tipo de acceso que se menciona para manejar la información del medio que sea necesario por ejemplo manejo por tema tecnológico colgado, información vía web todo tipo para evitar aún más rápida evitando la burocracia.

Según Solís, esto se debe a que lo más probable es que se cuenta con problemas de sistematización de la información, el acceso a la información pública tampoco no busca que genere si no lo que cree esa información, parte de la idea del que el administrado solicite información que se debe contar, al no contar con la información sistematizada es difícil atender una pedido de un momento a otro.

### **Mecanismos o instancias de la Municipalidad de Los Olivos para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública**

Laopa asegura que los contribuyentes o los ciudadanos de la jurisdicción solicitan la información a través de la Plataforma o Atención al Ciudadano. Los mecanismos los pueden encontrar en un link de transparencia porque es obligatorio que las entidades publiquen. Alarcón, señala que es mediante la página web, donde cada área los canaliza. Asimismo, la Secretaria General cuelga la información en general en el Portal de Transparencia una manera más rápida sin evitar tantos papeles, pueden conocer más aun el tema económico financiero o los temas políticos lo que corresponda, a través de la Oficina de Mesa de Partes donde el vecino lo presenta, conoce ambos mecanismos.

Según Solís, la Municipalidad cuenta con dos responsables, tanto un responsable de acceso a la información pública y otro que tiene que ver con el portal de transparencia, ambos tienen un marco normativo e información básica

que pueden compartir o procesos que pueden mejorar y también tienen la posibilidad de reglamentar aún más sus procesos.

Arellano señala que la Municipalidad cumple con la ley, la ley es muy explícita en ese campo, es decir vecino que solicita la información se le debe de atender inmediatamente. El ciudadano presenta un escrito, una solicitud presentada en Mesa de Partes que es gestionada ante la Subgerencia de Atención al Ciudadano y de acuerdo al tema que solicita lo derivan a cada Área, Subgerencia o Gerencia; y en función al pedido de ellos también se responde, hay información de la cual nosotros no tenemos conocimiento, es decir hay archivos de los años 1980, 1985 del cual prácticamente se desconoce la información.

Moscoso advierte que dependiendo del tipo de información, que puede ser entregada por la SGAC o con una solicitud de acceso a la información por lo que nosotros tenemos un plazo para responder según ley. Se deriva de la SGAC al área técnica o al área pertinente para que nosotros como funcionarios podamos dar la información certificada lo que están pidiendo los vecinos y estos son los instrumentos con los que cuenta la Municipalidad, la misma ley obliga a colgar información en nuestro Portal Institucional de información a la cual el vecino pueda acceder de manera directa, así que hay distintas formas de acceder a la información.

Ventura indica que existe un área de atención al ciudadano que recibe las solicitudes de acceso a la información, hay una plataforma informática que también brinda a los contribuyentes información. Según Giantomaso, se cuenta con la plataforma de atención al ciudadano, se cuenta con un Subgerente, que es el área que se encarga de recepcionar de manera directa el seguimiento de los ciudadanos y esta lo deriva al área de acuerdo a quien tenga la información solicitada.

### **Trámite y procedimiento a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública**

Rodríguez señala que todas son entidades al público, coordinan con las áreas. Ramírez indica que es presentar a través de una solicitud presentada por Mesa

de Parte, esta se deriva al área de atención al ciudadano y es quien la que gestiona.

Mesías señala que desde el punto de vista puede verse de varias perspectivas, 1º el PH, carta dirigida a la institución. Hay 3 modalidades de habeas data; el derecho de petición y proceso que está establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se plantea el pedido y la autoridad debe responder en el plazo de 5 a 10 días, y si no se contesta el pedido esta expedito el camino para hacer las denuncias que correspondan.

Laopa señala que tienen que solicitar a través de un formulario que son remitidas al área involucrada. Por su lado, Alarcón señala que el administrado se acerca al establecimiento municipal, solicita en mesa de partes acceder al acceso de la información, en este caso canalizado por la Subgerencia de Atención al Ciudadano eleva la solicitud al área competente que tiene que brindar la información en el tiempo estimado según la normativa, dar una respuesta formal. Solís explica que sí es por acceso a la información pública a través de un documento simple indicando la información que requiere, la legislación es la que te da las pautas respecto a los plazos, tiempos, formas y si la información es de carácter público o no.

Moscoso señala que se trata de una solicitud simple no necesariamente lo puede pedir un vecino, sino lo puede hacer cualquier persona especificando que información requiere. Ventura indica que se solicita al área de atención al ciudadano como acceso a la información, especificando su pedido y el porqué. El subrayado es nuestro y con ello se evidencia el desconocimiento del funcionario puesto que la ley no obliga al ciudadano o solicitante a dar razones de su pedido de información.

Giantomaso explica que se debe presentar una solicitud de acceso a la información que se entrega de manera gratuita en la que se debe señalar con precisión cual es la información que se requiere y de ser posible el área que la posee, recepcionada por el área de la Subgerencia de Atención al Ciudadano en la plataforma a través de un horario que es extensivo de 8.00 am a 7.00 pm incluyendo los días sábados de hasta la 1.00 pm.

## **Limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública**

Rodríguez señala que limitaciones que tiene es que generalmente la Municipalidad no cuenta con un buen archivo y con buena clasificación de la documentación. La desventaja es que no se da un plus económico para organizar un buen archivo no cuentan con mucho personal en las áreas, los cambios constantes de personal técnico, de Gerente y Subgerente también es una desventaja para no cumplir con esta obligación de acceso a la información.

Ramírez indica que una de las grandes limitaciones que los funcionarios y la propia autoridad no han tomado plena conciencia que es un derecho del ciudadano, esto se refleja en que no le dan los recursos necesarios al funcionarios y otros funcionarios que tienen la información demoran en entregársela al funcionario responsable y el tema logístico. Alarcón señala que pueda concentrar cada arca tal vez una información de años pasados, si no hay un archivo no hay un orden administrativo, al haber demora que también va a recaer en una falta administrativa.

Para Solís, las limitaciones principales tienen que ver tanto con el personal disponible para diligenciar este tipo de trámites con la sistematización de la información con la que se cuenta permitiera atender con más diligencia los requerimientos. Ventajas: hay cierto conocimiento por parte de toda la entidad respecto a la legislación en cuanto al acceso a la información pública.

Arellano indica que las desventajas es que el archivo de información documentaria todavía no se encuentra completada y no se encuentra cercana al local municipal, hay mucha información en el archivo documentario que todavía no está procesada o al menos físicamente no está ordenada; el tiempo que se le debe atender es muy corto, para buscar información que se encuentra en el archivos dado que nosotros cada Gerencia tenemos una serie de funciones que atender en el día.

Moscoso, señala que la ventaja en cuanto al personal posee experiencia medianamente calificada que permite trabajar de manera coordinada y precisa. La desventaja es la falta de interoperabilidad; que se tiene como institución

pública con los demás organismos del Estado al tener ciertas limitaciones para tener acceso a SUNARP, RENIEC; en lo que les dificulta en atender de manera oportuna y precisa a los administrados. La limitación se produce por la interoperabilidad de las instituciones que de alguna u otra forma hace lento el trabajo y no permite acceder a otra información para complementar la información solicitada.

Ventura señala como ventaja que cuentan con una Subgerencia de atención al ciudadano que da seguimiento a estos accesos a la información y cumple los plazos en entregar la información requerida.

Para Giantomaso, no se puede hablar de limitaciones y ventajas o desventajas, sino, lo único que se requiere fundamentalmente es que la petición sea clara y precisa; mucha de la información de los actos administrativos llámese resoluciones, AC, OR, actas de sesiones de Consejo, ya se cumple con hacerlas públicas a través de la página web de la institución, pues todos estos instrumentos son colgados en la página web en el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

### **Quejas contra la Municipalidad de Los Olivos en lo que respecta al otorgamiento de la información pública**

Ramírez indica que sí han tenido varias quejas, por lo general se ha resuelto o haciendo una recomendación para que se cumpla con entregar la información solicitada, a veces gestionando directamente con el funcionario responsable, que por lo general acoge la recomendación sobre lo genérico. Solís reconoce que sí tuvo quejas, sobre todo porque no se entiende con total claridad qué tipo de información pública es la que puede pedir o quien pedir; lo cierto es que falta difundir la legislación.

Rodríguez señala que sí ha tenido un buen número de quejas que son porque no se ha cumplido con el plazo establecido, la información y cuando se acude a la Municipalidad, explican el problema es de ubicar los expedientes y que los Gerentes y Subgerentes han sido removidos. Un buen grupo se viene a quejar

que la información brindada no es la que ha solicitado entonces al ver estos casos que no han solicitado es que se aclara con el funcionario a cargo con una entrevista directa y luego ya se cumple con el otorgamiento de la información. Cabe señalar que las municipalidades generan barreras para acceder a la información pública con cobros indebidos, porque la ley señala que se debe hacer el cobro de acuerdo al costo de reproducción 10 céntimos, porque los cobros excesivos, indebidos no los permite la ley.

Para Laopa, sí se entrega la información de repente se piden planos para (entregar), extender, dar más tiempo para recolectar la información no es fácil entregar todo lo que piden por la carga laboral. Para Alarcón, gracias a los sistemas informáticos que ha implementado la Municipalidad Distrital de Los Olivos ha podido dar mayor celeridad a la entrega de la información siendo más oportuno respecto a años o gestiones pasadas.

Arellano señala que tuvo un caso particular donde los administrados solicitan información de un expediente del año 2004-2005 de Certificado de posesión, no se encuentran en la Subgerencia. Le informaban que por los cambios que ha habido en la Administración y los cambios de las subgerencias se han ido llevando información de una oficina a otra oficina, lamentablemente no se puede encontrar esa documentación. Se ha solicitado a la misma administrada que ayude con la búsqueda de este expediente con la compañía de un trabajador para que esté convencida que esa información no se encuentra en la Municipalidad.

Moscoso, indica que sí ha tenido quejas debido a la carga laboral con la que cuenta con distintas áreas que conforman esta Institución hace a veces que sin querer se termine demorando la respuesta de una solicitud de información pública lo que genera una queja de los vecinos. Ventura refiere que sí tuvo una queja respecto a la no entrega de la información a tiempo, o se le entregó lo que no estaba solicitando.

Según Glantomaso, no tenía conocimiento de queja, más allá de las personas se niegan una vez que se han solicitado una voluminosa documentación, se niegan a cumplir con lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA que es pagar lo que cuesta emitir la copia de la



documentación y presentan su queja, su malestar pero ellos mismos solicitaron la información y esta es voluminosa y tiene que pagar el derecho que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

### **Temas de información pública más solicitado por la población**

Rodríguez señala que en principio no hay mínima limitación en el otorgamiento de la información pública de acuerdo a la misma Ley entonces las personas pueden acudir a la Defensoría del Pueblo y solicitan copia o información de expedientes hay que otorgar los 20 expedientes y si son de diferentes años igualmente y la población que más solicita información es sobre sus propios expedientes administrativos, sobre resoluciones que se han emitido y hay otro grupo mucho menor que ya solicitan acuerdos de consejo, ordenanzas, leyes que aparecen en el portal de transparencia, pero sin embargo lo solicitan por escrito.

Ramírez indica que hay más solicitudes de información relacionados con expedientes concluidos con resoluciones emitidas hay poco pedido de información relacionado con el manejo económico de la Municipalidad. Las limitaciones establecidas en la propia Ley y normas posteriores que han salido dentro de ellas las excepciones que la propia ley establece.

Mesías señala que la única limitación es la intimidad personal familiar y los casos de seguridad nacional, después toda la información es absolutamente asequible sin ninguna traba. Para Laopa, es un tema público en las Municipalidades, normalmente es la oposición es quien rebusca en los expedientes de obras, sobre todo es gastos que realiza la Municipalidad Distrital de Los Olivos. Solís señala que se refiere a Presupuestos Participativos; no siendo una información de carácter confidencial o que está clasificada es de dominio público.

Arellano indica que los pobladores solicitan información más sobre certificado de posesión y sobre presupuestos determinados. Ventura indica que solicitan información sobre tema de gastos de los recursos. No sabe si habrá no solo el

interés de un ciudadano sino de todos los ciudadanos; sobre en que se usan los recursos.

Para Giantomaso, no existe ninguna limitación más que aquellas que son señaladas por la Ley, cuando se invade la privacidad, cuando están en expedientes aun en trámite, cuando a través de esta ley se pretende violentar la reserva tributaria, pero de allí no existe ninguna otra limitación, toda la información que es requerida solicitada es proporcionada a los contribuyentes.

### **Eficacia de la legislación sobre el derecho a la información pública**

Rodríguez señala que le parece que la norma es muy importante para que todo ciudadano pueda acceder a la información que tengan las entidades públicas, sin embargo creo que muchas personas hacen un indebido uso de ello, generando un tiempo a los funcionarios de alguna entidad pero si es importante sensibilizar y concientizar a todas las personas en el buen uso de acceso a la información pública.

Ramírez indica que sí es eficaz, porque se necesita afianzar este derecho, cabe indicar que hace muchos años a través de la vida republicana prácticamente habido una apropiación de la información pública por parte de las autoridades y funcionarios públicos. Mesías y Laopa coinciden en señalar que sí es eficaz, porque otorga plazos, si no cumple para la entidad hay sanciones, por esos es que cumplen. Para Alarcón, sí, pues lo empodera más al administrado por que le da mayores herramientas o mayor protección, en instituciones que no brindan la información oportuna y la correcta, lo que ayuda a elevar su queja a una instancia más elevada. Solís señala que le da mayor énfasis el hecho de brindarle las facilidades y el acceso a la información que le permitan ejercer su ciudadanía de forma más consiente.

Laopa señala que con relación a este tema si está claro, y en vista que participo en varias instituciones; el tema de fondo es que hay mucho desconocimiento sobre las bondades de la ley de transparencia como del proceso constitucional del *habeas data* por que se perfectamente que si más personas conocieran sobre este tema sería más útil y podríamos fiscalizar a todos los funcionarios públicos del país.

Según Arellano, estamos en democracia amparados en esa ley en el que todos tenemos derecho a la información, recalca que debería de haber un respeto mutuo tanto del administrado como del funcionario, ha habido administrados prepotentes a exigirnos a que se les atienda en el momento, deben comprender los administrados que nosotros debemos cumplir una labor administrativa.

Para Moscoso, cree que sí, ya que da un plazo perentorio para responder estos accesos a la información. Según Giantomaso, sí pues intenta proteger el interés de los administrados pero muchas veces por intereses políticos y mal usan este valioso derecho a la información pública.

**Tabla 9: Sugerencias y recomendaciones de los entrevistados para mejorar la gestión, la transparencia y el acceso a la información pública**

Entrevistado	Sugerencia - recomendación
Ventura	Implementar una mejor plataforma informativa, con la finalidad de mejorar la interconexión que debería existir entre las diferentes áreas, para que la información sea una sola al mismo tiempo
Rodríguez	Tener un buen archivo de los expedientes administrativos y contar con personal que pueda tener la documentación que se solicita por los ciudadanos porque hay un plazo establecido por la ley y que estos deben de cumplir salvo que sea complejo o que se soliciten varios documentos. Establecer los costos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA; los costos no pueden ser barreras para que el ciudadano(a) acceda a esta información pública
Ramírez	Implementar en el portal web, un link donde el ciudadano pueda solicitar y ejercer su derecho al acceso a la información, darle la logística necesaria al funcionario competente y capacitar a los funcionarios y promover directivas bajo responsabilidad para que los funcionarios que tengan la información cumplan con proporcionarlas.
Arellano	Reforzar la plataforma informativa para no tener contratiempos y que los funcionarios no se compliquen en el tema de acceso a la información para evitar los Habeas Data, un poco más de

	responsabilidad de todos los funcionarios y capacitación referente al derecho a la información.
Mesías	Aprobar un Protocolo o Reglamento como los que se deberían atender estos pedidos. Se necesita una reglamentación no solo basta la Constitución y Código Procesal Constitucional porque hay mucha información que el funcionario no puede entregarla sin la autorización de su jefe o no sabe si en verdad si debe o no entregarlas por parte de conocimiento de cultura jurídica de especialización de derechos humanos la que si se requiere es un Protocolo que en cada Municipalidad que exista una reglamentación interna que le permita al funcionario saber cómo debe proceder ante el pedido de los ciudadanos sobre la información pública.
Alarcón	Tener bien articulado una base confiable para brindar la información y se le pueda facilitar y comunicar al administrado.
Laopa	Más comunicación entre las áreas, un representante de cada área debe reunirse con las personas que entregan la información con el fin de orientación, a fin que los documentos se deriven directos.
Solís	Falta mucho por institucionalizar esas políticas, hay esfuerzos que tratan de que se cumpla la norma, pero aún nos falta concientizarnos al respecto.

### **Comentarios adicionales de los entrevistados**

Rodríguez señala que le parece importante la investigación que se está realizando. Giantomaso señala que el habeas data es una herramienta que es bastante novedosa, pero que dificulta un poco porque recargan el trabajo de muchas áreas de la Municipalidad porque piden cosas que son de libre acceso cuando están colgadas en la web. El subrayado es nuestro y se hizo para resaltar que el funcionario sigue pensando que un derecho es una “recarga de trabajo”.

Respecto al Objetivo Específico 2: Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

También se consideró pertinente entrevistar a un poblador que demandó a la Municipalidad de Los Olivos, al negarse ésta a brindarle la información que solicitaba. En este caso se realizaron preguntas pertinentes para el demandante de nombre Atilio Torres.

**Modo en que se enteró del habeas data:** Tengo conocimiento desde que se promulgó esta norma, en el sentido que bajo esta ley los ciudadanos podíamos acceder a esta información pública.

**El derecho a la información pública:** Es el derecho que tiene todo ciudadano a pedir informacional a nuestras autoridades, y como repito la información pública pertenece al pueblo y el pueblo bajo ese derecho tiene el derecho de pedir la información y la autoridad tiene entregar esa información dentro del término de 7 días y el código procesal constitucional de habas data de 10 días y cuando no se entrega la información dentro de los 7 o 10 días se considera que te la han negado y cuando te niegan ese derecho el ciudadano al poder judicial para hacer uso de ese proceso constitucional que se llama habeas data.

**Razones por las que Ud., demandó a la Municipalidad de Los Olivos por habeas data:** A la municipalidad de Los Olivos he interpuesto más de 20 procesos de habeas data particularmente en la anterior gestión porque no nos entregaban la información y gracias al habeas data nos enteramos que el anterior alcalde había utilizado más de 20 millones para construir una Universidad Privada en la cual fue designado Rector, gracias al habeas data nos enteramos que el Alcalde cobraba 18 sueldos al año cuando por Ley le correspondía 14 sueldos, gracias al habeas data nos enteramos que en alcalde gasto 5 millones de soles en la construcción de una mutual que no existe y gracias al habeas data evidentemente hemos estado fiscalizando al municipio de los olivos y una de las cosas más saltante en la actual gestión es que gracias al habeas data conocimos que se suscribió un contrato de 52 millones por recolección de residuos sólidos en la cual el consejo provoco un

desabastecimiento inminente, gracias a esta ley de transparencia los ciudadanos podemos fiscalizar a nuestras autoridades y muchos ciudadanos desconocen que cuando no se les entrega la información dentro del plazo tienen el camino expedito en el Poder Judicial e interponer un habeas data.

**Razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos:** La ley de transparencia es un procedimiento administrativo en la cual el ciudadano formula un pedido mediante una solicitud para pedir cierta información y como repito si en el plazo de 7 días no nos entregan la información solicitada debemos ir al poder judicial para obtener esa información por medio de un habeas data, porque una vez que el poder judicial declara fundada la demanda el juez lo requiere en este caso a la Municipalidad de Los Olivos para que entregue la información solicitada bajo el apercibimiento de que el funcionario puede ser destituido.

Mucha gente desconoce de que existen apercibimientos que se encuentran del Código Procesal Constitucional de que desacatar un mandato de un juez constitucional acarrea la destitución del funcionario encargado, en este momento hay en ejecución un habeas data donde se está pidiendo la destitución del alcalde de los olivos y del encajado que se niegue a entregar la información; y me gustaría que se difunda más este tema para que los ciudadanos pueda fiscalizar a las autoridades y no suceda lo que está sucediendo en los consejos de todo el Perú.

**Mecanismos o instancias de la Municipalidad de Los Olivos para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública:** En Los Olivos se llenan unos formularios en el cual se solicita la información dirigida al jefe del archivo y al área correspondiente y entregan la información vía correo electrónico y/o en forma personal.

**Trámite a seguir ante la Municipalidad de Los Olivos para que le otorguen la información pública:** En este caso honestamente hace meses atrás no se cumplían los plazos y en la actualidad sí reconozco que se está cumpliendo con los plazos.

**Limitaciones, ventajas o desventajas de la Municipalidad de Los Olivos para cumplir con su obligación de otorgar la información pública:** Ventajas es que la Municipalidad de Los Olivos es una entidad moderna y está expedita para entregar la información dentro del plazo.

**Motivos por los cuales los funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplen con la Ley:** En gran parte no solo en el distrito de Los Olivos sino en gran parte del Perú ninguna autoridad les gusta ser fiscalizadas, entonces esa es la razón que no cumplen con esta ley para que se sepa las acciones que se están realizando por eso le doy la respuesta en ese sentido por la experiencia que tengo cuando se pide cierta información que complica cierto funcionario simplemente no entregan la información dentro del término que señala la ley.

**Percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento a la información pública:** No puedo decir cuál es la percepción pero sí por experiencia propia en estos últimos meses la Municipalidad si está entregando la información dentro del término de Ley muy distante a lo que sucedía tiempo atrás y por ello he tenido que recurrir más de 20 veces al Poder Judicial para obtener la información en vista que se me negó la información solicitada por parte de los funcionarios.

**Temas sobre información solicitada por la población a la Municipalidad de Los Olivos:** En mi caso personal solicito información sobre actos o indicios de irregularidades en contratos, sueldos, licitaciones y designaciones y a base de esas informaciones nos hemos enterado que se han estado designando a funcionarios que no reúnen los requisitos de ley, nos hemos enterado sobre contratos realizados en forma irregular, y justamente gracias a esa documentación se ha logrado detectarlos.

**Comentarios / sugerencias:** Las entidades del Estado en especial las Municipalidades deberían difundir de que la población en aras de la transparencia soliciten la información porque es necesario conocer cuántos trabajadores tiene la municipalidad, cuánto ganan, cuantos contratos existen, si se están designando bien a los funcionarios, los antecedentes de los

funcionarios para que prácticamente se administren los municipios con transparencia y justamente porque no se utiliza este mecanismo nos enteramos después que un alcalde robo, un congresista robo y esos hechos ocurren por que la población no participa, me gustaría que esta ley se difunda más y educar a la población para que participe en la fiscalización de los municipios y en este mecanismo importante que no se está utilizando para fiscalizar a las autoridades de todo el país.

### 3.1. 2. Resultado de análisis de encuesta

Para esta investigación se consideró necesario aplicar una encuesta poblacional dirigida a los pobladores de Los Olivos, para ello que hizo un trabajo de campo en distintos puntos del distrito a fin de recoger la percepción, opiniones e ideas que tiene la población respecto al derecho a la información y el rol de la Municipalidad en el ejercicio de este derecho fundamental. Se recogió in situ la información requerida, la misma que se detalla del siguiente modo:

**Tabla 10: Ficha técnica de la encuesta**

Número de encuestados	30
Sexo	Varones (20) y mujer (10)
Edades	Entre 23 y 70 años
Nivel de estudios	Entre secundaria, técnico y Superior
Lugar y fecha de aplicación de la encuesta: distrito de Los Olivos, del 22 mayo al 10 de junio de 2017. Todos manifestaron ser pobladores del distrito de Los Olivos.	

Cabe señalar que las personas encuestadas, en algunos casos no quisieron colaborar brindando la información por temor, desconfianza o desinterés. La encuesta solo recoge información cualitativa por eso mismos no se requiere medir o cuantificar la información obtenida a través de un programa especial



para ello, solo se presentarán cifras básica y concretas sobre las respuestas brindadas. Los resultados de la misma han permitido también cumplir con los objetivos de la investigación y por tanto aportar en la demostración de los Supuestos Jurídicos planteados.

Objetivo General: Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

Ante la pregunta: ¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?

Respuestas	Porcentaje
Sí	60%
No	40%

Ante la pregunta: ¿Sabe Ud., en qué consiste el habeas data?

Respuestas	Porcentaje
Sí	20%
No	80%

Ante la pregunta: ¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?

Respuestas	Porcentaje
Sí	70%
No	30%

Ante la pregunta: ¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos la han brindado de modo adecuado?

Respuestas	Porcentaje
Sí	30%
No	70%

Ante la pregunta: ¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?

<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	90%
No	10%

Objetivo Especifico 1: Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.

Ante la pregunta, ¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?

<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	70%
No	30%

Ante la pregunta, ¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?

<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	10%
No	90%

Ante la pregunta, ¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?

<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	70%
No	30%

Ante la pregunta, ¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?

<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	80%

No	20%
----	-----

Ante la pregunta, ¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?

Respuestas	Porcentaje
Sí	60%
No	40%

Objetivo Específico 2: Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

Ante la pregunta, ¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?

Respuestas	Porcentaje
Sí	20%
No	80%

Ante la pregunta, ¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?

Respuestas	Porcentaje
Sí	100%
No	00%

Ante la pregunta, Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?

Respuestas	Porcentaje
Sí	70%
No	30%

Ante la pregunta, ¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?

<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	20%
No	80%

Ante la pregunta, ¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?

<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	20%
No	80%

Del análisis de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la técnica de la encuesta se puede señalar que los pobladores de Los Olivos tienen una percepción negativa sobre la gestión municipal en general, y sobre el acceso a la información pública, en particular. Desconfían de los funcionarios públicos y señalan que muchas veces acudir a hacer un trámite a la Municipalidad “es una pérdida de tiempo y de dinero”.

De manera unánime señalan los encuestados que la gestión de la Municipalidad debería cambiar para mejorar contratando personal más idóneo, preparado y calificado para el cargo. También se puede corroborar que los vecinos de Los Olivos no hacen uso adecuado de las plataformas virtuales de comunicación con las que cuenta la Municipalidad. La cultura de la información digitalizada y digital aún no se instala en el distrito de Los Olivos. Muchos problemas, quejas y tiempo se podría evitar si por un lado, la Municipalidad instalar una plataforma virtual de información y por otro que la población lo sepa utilizar de modo adecuado.

Por tanto, la técnica de la encuesta aplicada ha permitido corroborar los Supuestos Jurídicos planteados y cumplir con los Objetivos de la investigación.

### **3.1.3. Resultado del análisis de la fuente documental**

Para esta investigación se consultó la amplia y variada fuente documental existente. Por un lado, los estudios previos o antecedentes de Gómez, Eguiguren (Perú) y de Lima (México), Rojas (El Salvador), Quiñones (España) permiten señalar que existen coincidencias en relación al tratamiento doctrinario de la figura del derecho a la información pública. Pero por otro lado, también los estudios señalan las preocupaciones existentes en torno a ello pues las entidades públicas siguen siendo reacias a brindar la información que por ley están obligadas a entregar.

De otro lado, la legislación nacional (Constitución Política, artículo 2 inciso 5 y Ley 27806 de Transparencia y acceso a la información pública) y la legislación internacional (Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos estipulan y reconocen el derecho a la información pública. Todos estos instrumentos jurídicos han sido la base para que los administrados amparen su pedido de acceso a la información pública que por derecho les corresponde. Sin embargo, la realidad demuestra que los funcionarios siguen siendo resistentes y hacen caso omiso a la legislación existente. Por tanto no se trata de un problema de ley sino de quienes les corresponde aplicarla y cumplirla.

Asimismo la jurisprudencia constitucional de Perú (Exp. 60-2009 HD/TC y STC 1797-2002 HD/TC del Tribunal Constitucional como de los Tribunales Constitucionales de Ecuador y Colombia ha sido enfático en recordar a los Estados de su obligación por cumplir el derecho a la información pública de modo oportuno, veraz y responsable. Dichos Tribunales siguen una misma línea doctrinal y principista en cuanto a reconocer y hacer valer el derecho de los ciudadanos a informarse y solicitar la información. Además porque se busca acabar con la cultura del secretismo, que también lo señala Rodríguez (Defensoría del Pueblo). Se requiere un Estado creíble y accesible, y ello significa que debe ser transparente y confiable.

#### **IV. DISCUSIÓN**

#### **4.1 Aproximación al objeto de estudio**

En esta parte de la discusión se contrastan los aspectos más relevantes de los resultados obtenidos en la investigación a partir de las fuentes consultadas: legislación, doctrina, posición de expertos y encuestas. En esta parte se organizará y describirá las discusiones de los resultados, en base a los Objetivos y Supuestos de investigación.

##### **Discusión N° 1**

**Objetivo General:** Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

En esta parte existieron posiciones convergentes y divergentes respecto a que si efectivamente fue por el habeas data la razón por la cual se brindó al poblador la información solicitada. Según Solís, el Habeas Data ya de por sí es un proceso que definitivamente inquieta a más de uno, el acceso a la información pública surte como un proceso simplificado de poder otorgar información hacia la población cuando este la requiere, pero algunas personas no atienden en el momento ni en los plazos establecidos. Arellano cree que esto se debió a que es un mecanismo más sencillo, evitas el Protocolo, el recopilar información física, hoy en día la información que se genera en cada oficina siempre tiene archivos digitales, escaneos, planos, documentos en word, pdf; entonces es mucho más fácil y accesible responder de esa forma.

Moscoso señala que es un derecho constitucional que prima sobre el resto de las normas ya que no la puedo adquirir ante el procedimiento que la ley establece, de otra manera; el administrado tuvo que acudir para presentar un Habeas Data para adquirir esta información. Según Ventura esto se debió a que el Habeas Data tiene un plazo determinado y un apercibimiento si no cumple.

Por su lado y de modo divergente para Giantomaso, no es que haya resultado ser más efectivo el habeas data por que la información en el proceso que se nos hizo, no fue devengada, si no que el requerimiento que se hizo no fue claro y preciso, lo que impidió en su momento poder entregada la información al ciudadano que la solicitara; lamentablemente este recurso de Habas Data, muchas personas la mal utilizan para conseguir no una información sino para conseguir a través un beneficio económico, que ha sido el caso que se tuvo en la Municipalidad, para poner un ejemplo; se solicita información, videos de manera precisa de una sesión de consejo en la que cierto regidor manifestó tal cosa, no colocando en la solicitud el día de la sesión, el regidor que hablo y se hace difícil su búsqueda.

Asimismo, señala que se solicitaron copias de resoluciones muy antiguas en el que no se dan los números, sino se dice la resolución que aprobó tal cosa en tal año, pues la elaboración de actos administrativos en una entidad como la nuestra es voluminosa y no permite en los 7 días que establece la Ley dar la información y se le contesto simplemente al contribuyente que se sirva precisar y este se dio por no respondido e inicia un habeas data.

Los estudios de Fernández señalan que dentro de una administración pública algunos funcionarios no brindan información adecuada quizás optan por no ser sancionados por sus superiores o también algunas autoridades no brindan información por que entorpece a tener acceso de información de los ciudadanos. A ello se agrega que la cultura del secretismo o creer que el Estado y sus recursos es propiedad privada aún no ha sido superada. Muchas autoridades y funcionarios creen que la administración pública es propiedad de ellos.

Por otro lado cabe señalar siguiendo a Abad, que dentro de un sistema democrático es importante saber lo que está ocurriendo en nuestra sociedad, resulta indispensable un compromiso por la transparencia para garantizar un buen gobierno en el país. También es importante tener personas que están informados que por lo menos conozcan los alcances de



la ley, puesto que el mejor defensor de sus derechos es aquel que los conoce.

Es importante señalar que el derecho de acceso a la información pública a través de esta los pueblos pueden hacer valer sus derecho a saber y hacer valer este ejercicio, es importante y necesaria para la transparencia, con la simple solicitud de los recurrentes a la administración está en la obligación de informarle sin que este sea motivada. Es por ello que Santisteban, citado por Mendoza define que: la transparencia es aquella acción del gobierno tendiente a abrir la información que está en posesión de las entidades pública para que pueda ser vista por la sociedad, es decir, poner la cosa pública en una especie de vitrina para su constante escrutinio.

## **Discusión N° 2**

**Objetivo Específico 1:** Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.

En esta parte cabe distinguir dos posiciones claramente definidas: la de la Defensoría del Pueblo y la de los funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos, ambas en algunos casos manifiestan convergencias y en otras divergencias.

Rodríguez y Ramírez desde la Defensoría del Pueblo señalan que en principio no es que la Municipalidad no se rehúsa en brindar la información por los casos que veo sino que entiendo que algunas áreas no cuentan con la información en forma inmediata ya sea por los cambios de personal continuo, ya sea por los expedientes que son muy antiguos y por otros motivos, lo que veo es que hay un ánimo en responder a estas solicitudes, en conclusión es que las áreas me brindan información que la persona encargada de acceso a la información pública se requiere.

Asimismo indican que normalmente es una petición ordinaria que se le hace a una entidad pública, a través de un área que se encarga de gestionar la

información, cuentan con un encargado de acuerdo a la ley de acceso a la información pública.

Por su lado, los funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos manifestaron en todo momento una posición defensiva respecto a las preguntas planteadas en la entrevista pero además dejaron notar el desconocimiento sobre el tema. Por ejemplo, para Arellano, la mayoría de funcionarios está cumpliendo con la Ley de Transparencia. En algunos casos sabe que por la falta de documentos físicos que no se encuentran en su área, se encuentran en el archivo central no han sido atendidos, son casos excepcionales o de lo contrario hay vecinos que piden información que está fuera de contexto.

Según Moscoso, el motivo principal es la elevada carga administrativa que se tiene como administración pública, que por temas de desconocimiento no creo, deben tener un conocimiento general de las materias, saben que deben tener plazos para responder.

Para Ventura, no puede ser por desconocimiento lo cual un funcionario encargado de esa área, no podría ocurrir. Según Giantomaso, no conoce de ningún funcionario que no haya cumplido de manera adrede simplemente no se ha otorgado información cuando esta información tenía carácter de reservado cuando la información requerida forma parte de un expediente aún en proceso o cuando se trataba de opiniones de áreas sobre todo del área legal que podían incidir en la decisión final de un expediente

Al respecto, y a fin de superar las dificultades y deficiencia de la Municipalidad al otorgar la información solicitada por los pobladores, Mesías señala que las Municipalidades deben reglamentar este proceso a través de un Protocolo de procedimientos de acceso a la información y la entrega, por otro lado el obstáculo es la falta de capacitación de los funcionarios en la importancia de dar acceso a la información, la administración pública tiene la cultura del no, cree que todo es reservado, que todo es secreto.

Mesía señala que se necesita capacitar a los funcionarios para hacerles entender que un elemento fundamental de la democracia es la participación política es precisamente la posibilidad de acceder a la información para

emitir un voto informado para poder participar con conocimiento de causa esa parte no se tiene la mayoría de funcionarios públicos, no solo la Municipalidad de Los Olivos si no de la administración pública en general desconoce los alcances del derecho a la información pública, en ese sentido hay una falta de cultura jurídica que solo se puede resolver con una intensa capacitación.

Villalobos, Abad y Mesía convergen en sostener que las funciones que tiene el Estado moderno es el deber de informar a la ciudadanía sobre las gestiones que tiene que ver con la cosa pública. Pues se debe tener en cuenta que la obligación del Estado de brindar información no debe quedar como un deber sino que esto tiene que brindar dicha información porque esto se encuentra en la constitución como un derecho fundamental y como tal tiene que ser respetado, hay que tener presente que si el Estado no puede o no cumple con su función de brindar información, por lo menos debe de garantizar que dicha información no puede poner trabas a la ciudadanía.

El derecho de acceso a la información pública es un derecho que permite a los ciudadanos a tener información acerca de los gobiernos que están haciendo, permite la transparencia en el ejercicio del poder público y permite el control del mismo pues mientras más controlado esté un poder, más posibilidades habrá de evitar la corrupción, el engaño y actos ilícitos.

Por lo tanto es importante señalar que el derecho de acceso a la información es un derecho reconocido a nivel internacional, gracias a este reconocimiento la ciudadanía puede participar en la toma de decisiones en los gobiernos. De esta manera contribuir en un Estado democrático. Puesto que la información que posee las autoridades son informaciones que deben ser de conocimiento al público y por ende toda la ciudadanía está en obligación de pedirla a cualquier autoridad.

### **Discusión N° 3**

**Objetivo Específico 2:** Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

Eguiguren, Abad y Mesía coinciden en señalar que los servicios públicos son actividades que son asumidos por las autoridades públicas y privadas, establecidos por la Constitución y las leyes, para brindar en forma regular las necesidades que son de interés general. Estos funcionarios o servidores deberán estar debidamente capacitados y ser profesionales competentes y expertos en la materia, así tendremos un Estado eficiente.

Por ende es importante señalar que las Municipalidades y en concreto la Municipalidad de Los Olivos, a través de sus funcionarios, debe brindar un servicio adecuado, lo cual no está ocurriendo en la actualidad. Por lo que se estaría vulnerando un derecho fundamental que es el acceso a la información. La cual, como se ha evidenciado en el marco teórico está reconocido en la legislación nacional e internacional.

De lo anotado anteriormente también se puede entender que la Municipalidad de los Olivos a través de su normativa interna (Decretos, Ordenanzas, Reglamentos) busca el bienestar de la ciudadanía, por lo que la población tiene el derecho de saber qué es lo que hace dicho Municipio. Sin embargo, los resultados han demostrado que la Municipalidad de Los Olivos está lejos de cumplir con la ley y con las demandas de los vecinos.

De los resultados obtenidos de las entrevistas a los funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos al parecer poco les interesa si la población tiene una percepción negativa o positiva de su labor. Según los funcionarios ellos cumplen con la ley y hacen su labor como corresponde. Para Mesía, es un común denominador que la población siempre se encuentre descontenta con la gestión pública. Según Arellano, los vecinos tienen satisfacción por que se les ha atendido en la medida que la información exista; si la información no se ubica habrá un malestar.

Para Moscoso, el vecino estándar básicamente no creo que le preocupe demasiado, pero si a los vecinos que son activistas políticos, que de alguna forma están en el tema político, ellos si manera permanente dejan solicitudes de acceso a la información por temas políticos. Según Ventura, no es buena ni mala. Giantomaso, no cree que tenga una mala percepción aparte de aquellas ya formadas por grupos políticos que lejos de mantener una opinión objetiva mantienen una opinión subjetiva contra la gestión en sí.

Desde a posición de la Defensoría del Pueblo, Ramírez indica que la gente no termina de ejercer plenamente su derecho de acceso a la información, si entráramos a analizar cuanta gente en el ejercicio de este derecho que acude a la municipalidad no cree que sería un gran porcentaje; pero la gente que acude se siente obstaculizada en su ejercicio de su derecho. Mesías señala que siempre el ciudadano tiene una visión negativa, por lo menos en el distrito de Los Olivos el acceso a la información es complicada por la excesiva carga laboral.

Por último coincidiendo con Held es importante destacar que los sistemas de comunicación y los ciudadanos están en la obligación de acceder a ambientes sociales y físicos, donde ellos nunca habían conocido por que las entidades administrativas no pueden poner barreras para que los ciudadanos pueden conocer que es lo que está haciendo ellos dentro de su jurisdicción, puede que los individuos nunca han llegado a dicha información pero eso no determina que ellos pueden acceder a ellos. Hace falta en el distrito de Los Olivos fortalecer una cultura de la transparencia, de la participación ciudadana y de la colaboración mutua entre ciudadano y autoridad. De ese modo se fortalecerá la democracia y se ejercerá una ciudadanía plena y activa.

## **V. CONCLUSIONES**

**PRIMERA:** A partir de las diversas fuentes consultadas (primarias y secundarias) se ha constatado que las razones por las cuales el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública en la Municipalidad de Los Olivos es que la comuna aun no asumía una gestión de transparencia, con respeto al derecho a la información, y que a pesar de que conocía los alcances de la Ley de acceso a la información pública, solo otorgaba la información solicitada al verse obligada por mandato judicial.

**SEGUNDA:** El incumplimiento de la Municipalidad al no otorgar la información solicitada deje en evidencia varios aspectos: la Municipalidad aún mantiene y persiste en una cultura del secretismo, hermetismo y falta de transparencia, la Municipalidad aún no ha logrado implementar un mecanismo efectivo y expeditivo para brindar la Información requerida por la población. A ello se suma que no cuenta con el personal idóneo para cumplir con el mandato constitucional del derecho a la información.

**TERCERA:** A partir de las entrevistas realizadas y las encuestas a la población se ha comprobado que los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos se debía a cuestiones de resistencia a la ley, incompetencia para el cargo, negligencia y burocracia municipal, siendo el más perjudicado el poblador de dicho distrito. El municipio de Los Olivos aún no ha asumido un enfoque de trabajo por resultados que le permita medir y evaluar a su personal a fin de que este atienda y resuelva las demandas de la población de modo idóneo.

**CUARTA:** La encuesta poblacional aplicada permitió corroborar que efectivamente la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública es de desconfianza, descontento e insatisfacción ya que consideran que no se realiza dicha labor de modo adecuado.

Esta percepción se basa en la ineficiente labor y servicio que brindan los funcionarios de dicha comuna, es por ello que los pobladores se sienten insatisfechos con la autoridad local.



## **VI. RECOMENDACIONES**

**PRIMERA:** La Municipalidad de Los Olivos deberá implementar una política municipal en la que el derecho a la información sea prioritaria. Esta política, aprobada a través de una Ordenanza Municipal deberá basarse en criterios y enfoque de derechos humanos, además de que deberá seleccionar al personal idóneo, dotar de los recursos logísticos y económicos para brindar la información de modo oportuno y adecuado. Ello a la par de capacitar de modo permanente al personal y al servidor público. La reforma de la gestión municipal resulta prioritario en el distrito de Los Olivos.

**SEGUNDA:** La Municipalidad de Los Olivos deberá implementar plataformas digitales y virtuales accesibles y de fácil manejo para que el poblador pueda acceder a la información que requiera. De ese modo tanto el poblador como el funcionario ahorrar tiempo, recursos y personal. La Municipalidad debe aprovechar de modo más óptimo los recursos informáticos, digitales y las redes sociales a fin de mantener una información constante, transparente y permanente con la población.

**TERCERA:** La Municipalidad de Los Olivos deberá conformar un Comité de Información Pública, la misma que debe estar integrada por expertos, funcionarios y representantes de la población. Se requiere un Estado moderno, transparente y eficiente. En tal sentido la Municipalidad de Los Olivos debe asumir ese reto, estableciendo Convenios y alianzas con instituciones expertas en modernización de la gestión pública pero desde un enfoque de derechos humanos, a fin de que ante todo se priorice la atención y el servicio ciudadano, que es la razón de ser del Estado, caso contrario, la Municipalidad seguirá siendo demandada lo que le acarreará pérdida de tiempo y de dinero, y sobre todo pérdida de credibilidad, descrédito, desprestigio y perderá legitimidad ante la población, lo cual no es conveniente para el fortalecimiento del sistema democrático.

## **II.- REFERENCIAS**

## **Bibliografía Metodológica**

Aguilar, C. (2011). *La investigación jurídica*. Lima Perú. Editorial A.F.A editores importadores S.A

Behar, R. (19 de junio de 2008). *Metodología de la investigación*. Chile.

Carrasco, D. (2007). *Metodología de la investigación científica*. Lima Perú. Editorial San Marcos E.I.R.L.

Hernández, S. Fernández, C. Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. (Quinta edición). México: Mc Graw Hill.

Ramos, C (2014). *Como hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento*. Lima. Editorial Grijley.

Sabino, C. (1992). *Introducción a la metodología de la investigación*. Caracas: Lumen.

Sánchez, H. Y Reyes, C. (1998). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: Mantaro.

Tamayo, M. (1990) *diccionario de la investigación científica*. México D.F. Limusa

Valderrama, S (2014). *Pasos para elaborar proyecto de investigación científica*. Lima. Editorial San Marcos.

## **Bibliografía temática**

Abad, S. (2013). *Todos tenemos derecho a saber: cómo acceder a la información pública*. Acces Info Europe (2010). Derecho de acceso a la información: Definición, protección internacional del derecho y principios básicos.

Bautista, O. (2001). *La ética en los servidores públicos*. Universidad Pedagógica Nacional. México.

Bostons, J. (2007). *El derecho de acceso a la información pública en el ámbito iberoamericano*. España.

Botero, M. (2013). *El derecho al acceso a la información pública en américa*. En línea: recuperado en fecha 25/10/2013 de Organización de los Estados Americanos:

Chirinos, S. (2012). *Ley modelo de Acceso a la información administrativa para la prevención de la corrupción*. Lima. IDEMSA.

Constitución Política del Perú 1993.

Contraloría General de la Republica (2014). Informe sobre gestión pública. Lima.

Eguiguren, P. (2011). *El Hábeas Data y su desarrollo en el Perú*. Lima.

Fernández, L. (2013). *La transparencia y acceso a la información pública: asuntos públicos* de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Palestra.

Fernández, M. (2007). *El derecho de acceso a la información pública*. Seminario Internacional Complutense. Madrid.

Gutiérrez, P. (2008). *El derecho de acceso a la información pública Una herramienta para el ejercicio de los derechos fundamentales*. México.

Held, D. (2010). *La democracia y el orden global: Del Estado Moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona. Paidós.

Informe Defensorial N° 96 *Balance a dos años de vigencia de la ley de transparencia y acceso a la información pública 2003-2004*. Lima.

Lima, W. (2011). *Indicadores de transparencia, su aplicación en Quintana Roo*. Universidad de Quintana Roo.

López, S. (sf). *El derecho a la información como derecho fundamental*. México.

Mendoza, G. (2014). *La ética y su relación con la Transparencia en la Sub Gerencia de fiscalización y transporte en la Municipalidad de Lima*. Lima: Editores importadores S.A.

Ministerio de justicia (2014). *Guía Práctica sobre la transparencia y acceso a la información pública*. 1ra Edición: Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a Gobiernos Regionales y locales. Acceso a la Información Pública. Lima.

Pérez, M. (2010). *El Habeas Data o Derecho A La Intimidación En: El Derecho Informático*. Lima Perú.

Quiñones, S. (2011). *El Derecho de acceso a la información pública frente a la corrupción Gubernamental*. Salamanca.

Ramírez, O. (2015). *Habeas data en el Perú*. Lima.

Reyna, M. (s.f.). *Los servicios públicos en el Perú: Una visión preliminar*. Lima.

- Rojas, R. (2012). *La eficacia del derecho al acceso a la información en el ordenamiento jurídico Salvadoreño*. Tesis para obtener el grado de licenciatura en ciencias jurídicas. San Salvador.
- Santos, G. (2008). *El derecho de acceso a la información ambiental para una participación efectiva*. Tesis Doctoral. Universidad de Alicante.
- Torres, A. (2006). *Introducción al derecho. Teoría general del derecho*. (3ra. Ed). Perú: IDEMSA.
- Villalobos, E. (1997). *El Derecho a la información: 1° Edición*. Costa Rica: Editorial universal estatal a distancia.
- Abramovich, V. y Courtis, C. (2000). *El acceso a la información como derecho*. Publicado en Anuario de Derecho a la Comunicación; Año 1, vol. 1, Argentina, Siglo XXI.
- Sánchez, D. (2008). *El derecho de acceso a la información pública*. Madrid: CERSA.

**ANEXO 1**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA ELABORACIÓN DE INFORME DE**  
**PROYECTO DE TESIS**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

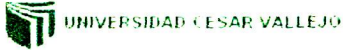
<p><b>TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b></p>	<p><b>DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS 2014-2017 EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y EL HABEAS DATA</b></p>
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p>	<p>¿Cuáles son las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública?</p>
<p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b></p>	<p>1) ¿Cuáles eran los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos?</p> <p>2) ¿cuál es la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública?</p>
<p><b>SUPUESTO GENERAL</b></p>	<p>Las razones por las cuales el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública en la Municipalidad de Los Olivos es que la comuna aun no asumía una gestión de transparencia, con respeto al derecho a la información, y que a pesar de que conocía los alcances de la Ley de acceso a la</p>

	información pública, solo otorgaba la información solicitada al verse obligada por mandato judicial.
<b>SUPUESTOS ESPECIFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos se debía a cuestiones de resistencia a la ley, incompetencia para el cargo, negligencia y burocracia municipal, siendo el más perjudicado el poblador de dicho distrito.</li> <li>2. La percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública es de desconfianza, descontento e insatisfacción ya que consideran que no se realiza dicha labor de modo adecuado</li> </ol>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.</li> <li>2) Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</li> </ol>



<b>DISEÑO DEL ESTUDIO</b>	Teoría fundamentada, Descriptiva
<b>Categorías</b>	<b>Sub categorías</b>
<b>Derecho a la información</b>	Quejas, solicitudes, demandas, expedientes, documentos, funcionarios, legislación, transparencia, gestión pública.
<b>Habeas Data</b>	Legislación, solicitudes, demandas, expedientes, documentos, funcionarios, jueces, transparencia.

## ANEXO 2



**SOLICITO:**  
Validación de instrumento  
de recojo de información

Sr.: .....

Yo JORGE ORLANDO OLAYA SALAS ..... identificado con DNI  
N° 46663513 ..... estudiante de la EP de DERECHO ....., a usted con el debido respeto

me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo

elaborando titulada: DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD

DE LOS OLIVOS 2014 - 2017 EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

Y EL HÁBEAS DATA ....., solicito a Ud. Se sirva a validar el  
instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este  
efecto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

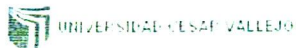
A usted, ruego acceder mi petición

Lima, 13 Mayo de 2017



.....  
NOMBRES Y APELLIDOS  
JORGE ORLANDO OLAYA SALAS  
FIRMA

## ANEXO 3



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellidos y Nombres: Salas Quispe, Mariana Rodolfo  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente HCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													x
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													x
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													x
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													x
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													x
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.													x
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													x
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.													x
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.													x
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													x

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

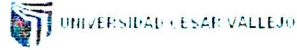
95 %

Lima, 12 de Mayo del 2017

Sff  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 06989923 Telf: 953526951

## ANEXO 3



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellidos y Nombres: Salas Quispe, Mariano Rodolfo  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENTREVISTA  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													x
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													x
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													x
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													x
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													x
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.													x
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													x
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.													x
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.													x
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													x

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

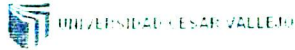
95 %

Lima, 13 de Mayo del 2017

JFO  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 06989923 Telf.: 953526951

## ANEXO 3



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellidos y Nombres: SALAS Quispe, Mariano Rodolfo  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENTREVISTA  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													x
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													x
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													x
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													x
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													x
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.													x
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													x
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.													x
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.													x
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													x

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

95 %

Lima, 24 de Junio del 2017

SJP  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 06989923 Telf: 953526951

## ANEXO 3



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellidos y Nombres: ACETO LUCA  
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV DEPTO  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: .....

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento *no* cumple con Los requisitos para su aplicación

X

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

90 %

Lima, 13 DE MAYO del 2017

Luca Aceto  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 00017250 Telf. 931 299720

## ANEXO 3



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellidos y Nombres: ACE TO UVA  
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV DEZEVITO  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: .....

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

90 %

Lima, 13 DE MAYO del 2017

Juan Acuña  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No 2025220 Telf: 031209279

## ANEXO 3



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres: ACETO LOCA  
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE D.O.V. DERECHO  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENTREVISTA  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: .....

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

50 %

Lima, 26 DE JUNIO del 2017

Jorge Aato  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No 000952390 Telf.: 931729979



## ANEXO 3



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellidos y Nombres: CASTRO RODRIGUEZ LILIAM LESLY  
 1.2. Cargo e institución donde labora: UCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													/
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													/
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													/
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													/
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													/
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.													/
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													/
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.													/
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.													/
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													/

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

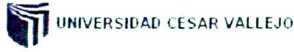
**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

98.5 %

Lima... 17/05/17 del 2017

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No. 82577746 Telf.: 988712524

## ANEXO 3



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- I. DATOS GENERALES**
- 1.1. Apellidos y Nombres: Castro Rodríguez Lilian-lesly
- 1.2. Cargo e institución donde labora: UCV
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENTREVISTA
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

81

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

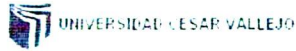
98.5 %

Lima 02-05 del 2017

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

92377266 DNI No. 980712526 Telf. ....

## ANEXO 3



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellidos y Nombres: César Rodríguez Leidy  
 1.2. Cargo e institución donde labora: S.T.C.  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENTREVISTA  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

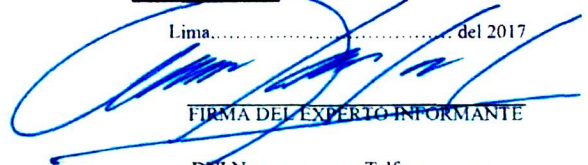
- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

**90 %** 27/06/17

Lima..... del 2017

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No..... Telf:.....  
42977446 9207125

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	ELSO MEJIA ZOPALO
Grado de estudios:	SUPERIOR
Domicilio	Los olivos
Edad	55
Sexo:	FEMENINO
Fecha:	17-05-17

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

<b>Objetivo General</b>	<b>Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública</b>	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Objetivo Especifico Nº 1</b>	<b>Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.</b>	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NOSE

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <i>AVERCES</i>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Objetivo Especifico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle <u>información pública</u> ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	Martha Obispo Zambiano de Velarde
Grado de estudios:	Secundaria
Domicilio	Jr. La Católica 12P 2+ 23 Urb. Villa Univ.
Edad	59
Sexo:	Femenina
Fecha:	17/05/17

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

<b>Objetivo General</b>	<b>Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública</b>	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 1</b>	<b>Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos.</b>	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Especifico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	María Edith Zavela Huerta
Grado de estudios:	Superior
Domicilio:	Calle 10 de Agosto, San Ramón
Edad:	37 años
Sexo:	Femenino
Fecha:	17/05/17

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>



## ANEXO 4

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
9	¿Úsa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Objetivo Especifico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

**Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

Nombre:	ROSA ROJAS TORRES
Grado de estudios:	P.N.P.
Domicilio	AV. TUPAC AMORU 1982 Independencia
Edad	40
Sexo:	FEMENINO
Fecha:	17-05-17

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplen con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre: <i>Thany</i>
Grado de estudios: <i>Superior</i>
Domicilio <i>LOS OLIVOS</i>
Edad <i>29</i>
Sexo: <i>Femenino</i>
Fecha: <i>19/6/17</i>

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

48

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	Hugo Domingo Cortezas Donce
Grado de estudios:	Superior
Domicilio	Calle Urub 4 M2 NLT 4 Urb San Roque
Edad	58
Sexo:	Masc.
Fecha:	

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Especifico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Especifico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos  
2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	Verónica
Grado de estudios:	Superior
Domicilio	Cal. Florida 12 76 30
Edad	30
Sexo:	Femenino
Fecha:	19/05/18

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	Asilio Tomas Uscopi
Grado de estudios:	Abogado - Superior
Domicilio	Av. Los Pinos N.º 224 - Cor. 10 - Urb. Pa.
Edad	57 años
Sexo:	Masculino
Fecha:	26-05-2017

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

<b>Objetivo General</b>	<b>Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública</b>	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 1</b>	<b>Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.</b>	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	Roseta Argea Cecilia Japava
Grado de estudios:	Superior
Domicilio:	Av. Arce y P. Elbe 1170 - Surco
Edad:	62 años
Sexo:	MASCULINO.
Fecha:	19 Mayo 2017.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Especifico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	WILSON CACHAY
Grado de estudios:	SUPERIOR
Domicilio	JR. MARCARA 5585
Edad	30
Sexo:	M
Fecha:	17-05-17

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos  
2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	GLADYS
Grado de estudios:	SECUNDARIA
Domicilio	MZ 143 'A' LT 17 SECTOR.
Edad	37.
Sexo:	F
Fecha:	17-05-2017

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>



8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

#### Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

**Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

<b>Nombre:</b>	Beatriz Paredes Narvaez
<b>Grado de estudios:</b>	5 <sup>to</sup> Secundaria
<b>Domicilio</b>	A.A.H.H. 12 de Agosto Mz H U5 1 <sup>er</sup> piso
<b>Edad</b>	55
<b>Sexo:</b>	F
<b>Fecha:</b>	17 - Mayo - 2017

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

#### Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

**Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

Nombre:	Zenón, Concepción García
Grado de estudios:	Superior completo
Domicilio	MAT: 142 Lote 31
Edad	68
Sexo:	Masculino
Fecha:	23-05-2017

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

<b>Objetivo General</b>	<b>Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública</b>	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 1</b>	<b>Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.</b>	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

**Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

<b>Nombre:</b>	PILAR JULIA PAUCAR MIRANDA
<b>Grado de estudios:</b>	MAGISTER. - SUPERIOR
<b>Domicilio</b>	Av. Antunez de Mayolo N° 1074 - Los Olivos
<b>Edad</b>	45
<b>Sexo:</b>	Femenino
<b>Fecha:</b>	22/05/2017

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos  
2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	Rosa Salvaterra Del Aguila
Grado de estudios:	Universitario (no terminado)
Domicilio	Calle Galena 3836 Mz Olt 7 Urb Angelica Gramama
Edad	22
Sexo:	Femenino
Fecha:	18/5/17

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 2	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

#### Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

**Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

Nombre:	Alessordia Choug Coad. 2
Grado de estudios:	Superior
Domicilio	La Los Cortijos 930
Edad	29
Sexo:	femenino
Fecha:	18-05-17

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico Nº 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

#### Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

**Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

Nombre:	ALFREDO DE LA CRUZ SORIANO
Grado de estudios:	UNIVERSITARIO
Domicilio	D.A.H.H. LOS OLIVOS DE PRO MZ-12 LT-36
Edad	23
Sexo:	M
Fecha:	01-06-17

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplen con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

**Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

Nombre: <i>FILMENA JIMENEZ ABANTO</i>
Grado de estudios: <i>5<sup>TO</sup> Sec.</i>
Domicilio <i>19 de MAYO H2 G. LOTE 03</i>
Edad <i>53</i>
Sexo: <i>F.</i>
Fecha: <i>22/05/2019</i>

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

#### Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

**Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

<b>Nombre:</b>	<i>Germanca Grawela Caballero Hostia</i>
<b>Grado de estudios:</b>	<i>Superior</i>
<b>Domicilio</b>	<i>La Paz Cochabamba N° 374, Urb. Villa del Norte, Los Olivos</i>
<b>Edad</b>	<i>36</i>
<b>Sexo:</b>	<i>Femenino</i>
<b>Fecha:</b>	<i>14/01/10</i>

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Especifico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>



8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos  
2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	Milagros Cárdenas Vigo
Grado de estudios:	Universitario
Domicilio	Daniel Hernandez 449 - Cavida.
Edad	21
Sexo:	F
Fecha:	

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Objetivo General</b>	<b>Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública</b>	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<b>Objetivo Especifico N° 1</b>	<b>Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.</b>	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico Nº 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

#### Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

**Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

Nombre: <i>Diana</i>
Grado de estudios: <i>Universitarios</i>
Domicilio <i>AA.HH San Alberto Mz R LTS - Los Olivos</i>
Edad <i>22</i>
Sexo: <i>Mujer</i>
Fecha: <i>01 / 06 / 17</i>

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Especifico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Objetivo Especifico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

**Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data**

Investigador: **JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**

Nombre:
Grado de estudios:
Domicilio
Edad
Sexo:
Fecha:

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Especifico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos  
2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:
Grado de estudios:
Domicilio
Edad
Sexo:
Fecha:

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

<b>Objetivo General</b>	<b>Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública</b>	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 1</b>	<b>Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.</b>	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	Rosa Alexandra del Huerto Pucón
Grado de estudios:	Secundaria
Domicilio	Urb. Parque del Narajal 4832
Edad	27
Sexo:	Femenino
Fecha:	18-05-17

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

<b>Objetivo General</b>	<b>Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública</b>	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 1</b>	<b>Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.</b>	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias

## ANEXO 4

### ANEXO

Cuestionario de encuesta a la población de Los Olivos

Título: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Investigador: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS

Nombre:	NORMA JEIS MONDRAGON SAIRITUPAC
Grado de estudios:	Secundaria
Domicilio	Mz. 5 lote 3 Mercurio Alto
Edad	40 años
Sexo:	F
Fecha:	

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	
1	¿Conoce Ud., en que consiste el derecho a la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Sabe Ud., en qué consiste el hábeas data?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Ha solicitado alguna vez información a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Cuándo ha solicitado información a la Municipalidad de Los Olivos se la han brindado de modo adecuado y oportuno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., que tiene derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 1	Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.	
6	¿Sabe Ud., cómo se solicita información pública a la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Los encargados de otorgar la información pública en la Municipalidad de Los Olivos se encuentran debidamente preparados?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

8	¿Brinda información pertinente, adecuada y oportuna la Municipalidad de Los Olivos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Usa el portal web de la Municipalidad de Los Olivos para informarse de lo que necesite saber?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Cree que la Ley protege de modo adecuado el derecho a la información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	<b>Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública</b>	
11	¿Evalúa de modo positivo la labor que realiza la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento de la información pública?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Cree que la Municipalidad debería mejorar el servicio y la obligación que tienen de otorgar información pública?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Si ha presentado alguna queja contra la Municipalidad por no otorgarle información pública ¿esta queja fue atendida de modo adecuado y solucionó el problema?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14	¿Cree que la información que brinda la Municipalidad a través de su portal web es entendible y adecuada?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Cree Ud., que los funcionarios de la Municipalidad son transparentes en su gestión y labor?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias

ANEXO 5

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Defensoría del Pueblo

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Entrevistado: NELIDA LUZ RAMIREZ GUTIERREZ  
Cargo: COMISIONADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO      Institución: .....

OBJETIVO GENERAL

Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿En qué consiste el hábeas data?

Es una garantía constitucional que cualquier ciudadano lo puede interponer ante la afectación de su derecho de acceso a la información o también su derecho de opinión o expresión

2. ¿En qué consiste el derecho a la información pública?

Es el derecho que asiste al ciudadano de poder conocer la actividad, el manejo económica, administrativo de una entidad pública en resumen de acceder a todo lo que sería la informa

ción pública que una entidad tiene; el acceso a la información no es una dádiva o un favor que las autoridades hacen al ciudadano sino que podemos decir que es un derecho nato del ciudadano en mérito que el otorga poder a los representantes a sus autoridades puede ser a un alcalde, como a un congresista o al propio presidente, ellos son mandatarios de un poder, de una potestad del ciudadano entonces como tales, la información que las entidades públicas o las autoridades manejan son en principio legítimamente propia del ciudadano.

3. ¿Ha sido demandada o quejada la Municipalidad ante la Defensoría del Pueblo por no brindar información pública? ¿Cómo se resolvió el caso?

A nivel de la defensoría del pueblo lo que se recibe son quejas, entonces si ha habido varias quejas

4. ¿Por qué razones cree Ud., que las entidades públicas como la Municipalidad de Los Olivos se rehúsan a brindar información pública en el marco de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública? Explique su respuesta.

Yo creo que hay avances de las autoridades y funcionarios en entender que es un derecho de rango constitucional de cualquier persona, sin embargo todavía hay alguna reticencia, no es algo que esté absolutamente internalizado en el funcionamiento o en las autoridades públicas, eso hace que entonces no como un

derecho que tienen que accederlo y facilitar su cumplimiento sino como siendo una especie de obligación en entregar la información hay avances pero no hay todavía una actividad clara definida de las autoridades y funcionarios para entender que es un derecho que se debe respetar y se tiene que promover.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuenta la Municipalidad para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos?

Normalmente es una petición ordenada que se le hace a una entidad pública, a través de un área que se encarga de gestionar la información, hay un encargado de acuerdo a la ley de acceso a la información pública.

6. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública?

Es presencial a través de una solicitud presentada por mesa de parte, esta se deriva al área de atención al ciudadano y es quien la gestiona.



- .....  
.....  
.....
7. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

*Una de las grandes limitaciones que los funcionarios y la propia autoridad no han tomado plena conciencia que es un derecho del ciudadano, esto se refleja en que no le dan los recursos adecuados a los funcionarios que tienen la información, demoran en entregarla al funcionario responsable y el tema logístico.*

8. ¿Qué cree Ud., que debe mejorar la Municipalidad de Los Olivos para mejorar la gestión, la transparencia y el acceso a la información pública y así cumplir con la Ley que ampara estos derechos?

*Creo que facilitar todos los mecanismos a todos los ciudadanos implementar en el portal web, un link donde el ciudadano pueda solicitar y ejercer su derecho al acceso a la información, donde la logística necesaria al funcionario competente y capacitar a los funcionarios y promover directivos bajo responsabilidad para que los funcionarios que tengan la información cumplan con precisiones.*

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

9. ¿Ha tenido queja de parte de la población contra la Municipalidad de Los Olivos en lo que respecta al otorgamiento de la información pública? ¿Cómo se resolvió esa queja?

*Se hemos tenido varias quejas, por lo general se ha resuelto o haciendo una recomendación para que se cumpla con entregar la información solicitada, a veces gestionando directamente.*

con el funcionario responsable, que por lo general acepta la recomendación sobre lo genérico.

10. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad en el otorgamiento de la información pública?

La gente no termina de ejercer plenamente su derecho de acceso a la información, si entráramos a analizar cuando gente en el ejercicio de este derecho que acude a la municipalidad no creo que sienta un gran porcentaje, pero la gente que acude se siente obstaculizada en su ejercicio de su derecho.

11. ¿Sobre qué temas la población solicita más información pública?  
¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?



Hay más solicitudes de información relacionadas con expedientes concluidos con resoluciones omitidas hay poco pedido de información relacionada con el manejo económico de la municipalidad. Las limitaciones establecidas en la propia ley y normas posteriores que han salido dentro de ellas son las excepciones que la propia ley establece.

12. ¿Cree Ud., que está bien legislado el derecho a la información pública?  
Explique su respuesta.

A mi parecer que sí, porque se necesita afianzar este derecho cabe indicar que hace muchos años a través de la vida republicana prácticamente ha habido una apropiación de la información pública por parte de las autoridades y instituciones públicas.

13. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

*No*  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
 <i>Yolanda Luz Ramírez Contreras</i>	

ANEXO 5

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Defensoría del Pueblo

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Entrevistado: NELIDA LUZ RAMIREZ GUTIERREZ

Cargo: COMISIONADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Institución: .....

OBJETIVO GENERAL

Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿En qué consiste el hábeas data?

Es una garantía constitucional que cualquier ciudadano lo puede interponer ante la afectación de su derecho de acceso a la información o también su derecho de opinión o expresión

2. ¿En qué consiste el derecho a la información pública?

Es el derecho que existe al ciudadano de poder conocer la actividad, el manejo económica, administrativo de una entidad pública en resumen de acceder a todo lo que sería la información

*Solucionamos lo mas pronto posible.*

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar los motivos por las cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuenta la Municipalidad para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos?

*En principio no es que la Municipalidad no se rehusa en brindar la información por los casos que veo, sino que entiendo que algunas áreas no cuentan con la información en forma inmediata, ya sea por los cambios del personal continuo, ya sea por los expedientes que son muy antiguos y por otros motivos, lo que veo es que hay un ánimo en responder a estas solicitudes, en conclusión es que las áreas me brindan la información que la persona encargada de acceso a la información pública quiere.*

6. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública?

*Es presentar una solicitud dirigida al Alcalde, o hay formatos de acceso que brinda la misma municipalidad.*

- .....  
.....  
.....
7. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

*Limitaciones que tiene es que generalmente la Municipalidad no cuenta con un buen archivo y con buena clasificación de la documentación, me parece que solo por la municipalidad de los Olivos sino también en otras municipalidades el tema de organización de los expedientes administrativos; la ventaja sería si tienen organizados los expedientes adm. así brindar la información, la desventaja sería es que no hay un plus económico para poder organizar un buen archivo los cambios constante de personal técnica, gerentes y subgerentes, no puedan cumplir.*

8. ¿Qué cree Ud., que debe mejorar la Municipalidad de Los Olivos para mejorar la gestión, la transparencia y el acceso a la información pública y así cumplir con la Ley que ampara estos derechos?

*Creo que sí, puede mejorar la Municipalidad Distrital de los Olivos, en el tema de poder tener un buen archivo de los expedientes administrativos y tener personal que puedan tener documentación que se solicita por los ciudadanos, porque recordemos que hay un plazo establecido por ley y que estos deben de cumplir salvo que sea complejo, que se soliciten varios documentos.*

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

9. ¿Ha tenido queja de parte de la población contra la Municipalidad de Los Olivos en lo que respecta al otorgamiento de la información pública? ¿Cómo se resolvió esa queja?

*Si he tenido un buen número de quejas que son porque no se ha cumplido con el plazo establecido, la información y cuando acudimos a la Municipalidad,*

no explican el problema de ubicar los expedientes y que los gerentes y subgerentes han sido removidos y el segundo buen grupo se queja que la información brindada no es la que ha solicitado entonces al ver estos casos que no han solicitado lo que se declara con el funcionario a cargo con una entrevista directa y luego ya se cumple con el otorgamiento de la información

10. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad en el otorgamiento de la información pública?

.....  
.....  
.....  
.....

11. ¿Sobre qué temas la población solicita más información pública?  
¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?

solicitan información sobre expedientes personales y también expediente sobre gastos e ingresos por parte de la municipalidad

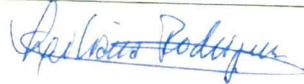
.....  
.....

12. ¿Cree Ud., que está bien legislado el derecho a la información pública?  
Explique su respuesta.

Me parece que la norma es muy importante para que todo ciudadano pueda acceder a la información que tengan las entidades públicas, sin embargo creo que muchas personas hacen un indebido uso de ello, generando un tiempo a los funcionarios de alguna entidad pero si es importante sensibilizar y concientizar a todas las personas en el buen uso de acceso a la información pública.

13. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

Me parece importante la investigación que están realizando. Cabe señalar que las municipalidades generan barreras para acceder a la información pública con cobros indebidos, porque la ley señala que se debe hacer el cobro de acuerdo al costo de reproducción 700 centimos por ejemplo en mayo he recibido unas quejas de una Municipalidad Distrital de Iquitos, están haciendo un cobro indebido entonces.

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
<p>Liliana Rodríguez Flores Comisario de la Oficina Defensora de Lima Norte DEFENSORIA DEL PUEBLO</p>	

La defensoría va a proceder a realizar una recomendación Defensorial porque los cobros excesivos, indebidos no los permite la ley, y por lo tanto ese ciudadano que ha solicitado copia de las empresas de mototaxi del distrito son 290 fotocopias sumadas a 10 soles cada copia es demandado excesivo, entonces, allí la defensoría del pueblo para proceder a una recomendación Defensorial, pero si es bueno también hay que establecerlos en el Reglamento Único de Procedimientos Administrativos - TUPA; los costos no pueden ser barreras para que el ciudadano y ciudadana acceda a esta información pública.



## ANEXO 5

### GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a demandante amparado en el habeas data contra la  
Municipalidad de Los Olivos

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos  
2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Habeas Data

Entrevistado: ATILIO RAÚL TORRES VARGAS  
Cargo:..... Institución:.....

### OBJETIVO GENERAL

Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿Cómo así se enteró que existe el habeas data?

*Es un conocimiento desde que se promulgó esta norma, en el sentido que bajo esta ley los ciudadanos podíamos acceder a esta información pública.*

2. ¿En qué consiste para Ud., el derecho a la información pública?

*Es el Derecho que todo ciudadano tiene a pedir información a nuestras autoridades, y como repite*

La información pública pertenece al pueblo y el pueblo bajo ese derecho tiene el derecho de pedir información y la autoridad tiene que entregar esa información dentro del término de 7 días y el Código Procesal Constitucional de Hábeas Data de 10 días y cuando no se entrega la información dentro de los 7 o 10 días se considera que te han negado y cuando te niegan este derecho Constitucional que se llama Hábeas Data.

3. ¿Cuáles fueron las razones por las que Ud., demandó a la Municipalidad de Los Olivos por habeas data? ¿cómo se resolvió el caso?

A la Municipalidad de Los Olivos le interpusimos más de 20 procesos de Hábeas Data particularmente en la anterior gestión porque no nos entregaban la información y gracias al Hábeas Data nos enteramos que el Alcalde anterior había utilizado más de 20 millones para construir una Universidad Surada en la cual fue designado rector, gracias al Hábeas Data nos enteramos que el Alcalde cobraba 18 sueldos al año, cuando por ley le correspondía 14 sueldos, gracias nos enteramos que el Alcalde gastó 5 millones de soles en la construcción de una mutual que no existe y evidentemente hemos estado fiscalizando al municipio de Los Olivos y una de las cosas más saltantes en la gestión actual conocimos que se suscribió un contrato de 52 millones por recolección de residuos sólidos en la cual el Concejo provocó un desabastecimiento inminente, gracias a esta ley de transparencia.

4. ¿Por qué razones el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública? Explique su respuesta.

La Ley de Transparencia es un procedimiento administrativo en la cual el ciudadano formula un pedido mediante una solicitud para pedir cierta información solicitada debemos ir

al poder judicial para obtener esa información por medio de un Habeas Data, porque una vez que el poder judicial declara fundada la demanda, el juez lo requiere en este caso a la municipalidad de Los Olivos para que entregue la información solicitada bajo el apercibimiento de que el funcionario pueda ser destituido eso es lo interesante que mucha gente desconoce es que hay apercibimientos que se encuentran en el Código Procesal Constitucional, que abarcan un mandato de un juez Constitucional acarrea la destitución del funcionario encargado, en este momento hay una ejecución.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuentan la Municipalidad de Los Olivos para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos? ¿cómo funcionan estos mecanismos?

Aquí en los Olivos se llenan unos formularios en el cual se solicita la información dirigida al jefe del archivo y al área correspondiente y entregan la información vía correo electrónico y/o en forma personal.

6. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad de Los Olivos para que le otorguen la información pública? ¿se cumplen los plazos? ¿son expeditivos?

En este caso honestamente hace meses atrás no se cumplían los plazos y en la actualidad si reconozco que si se está cumpliendo los plazos.

7. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad de Los Olivos para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

*Ventajas es que la municipalidad de Los Olivos es una entidad moderna y esta expedita para entregar la información dentro del plazo.*

8. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplen con la Ley que ampara estos derechos?

*En gran parte, no solo en el Distrito de Los Olivos sino en gran parte del Perú, ninguna autoridad les gusta ser fiscalizadas, entonces esa es la razón que no cumplen con la ley para que se sepa las acciones que se están realizando por eso yo doy la respuesta en ese sentido por la experiencia que tengo cuando se pide cierta información que complica. cierto funcionario simplemente no entrega la información dentro del término que señala la ley.*

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

9. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad de Los Olivos en el otorgamiento a la información pública?

No puedo decir cual es la percepción pero si por mi experiencia misma en estos ultimos meses la municipalidad si esta entregando la informacion dentro del termino de ley muy distante a lo que sucedia tiempo atras y por ello he tenido que recurrir mas de 20 veces al poder judicial para obtener la informacion en vista que si me negaron la informacion solicitada por parte de los funcionarios.

10. ¿Sobre qué temas la población de Ls Olivos solicita más información pública? ¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?

Bueno no puedo referirme a otras personas no se que informacion soliciten ellos, pero en mi caso personal solicito informacion sobre actos o indicios de irregularidades en contratos, sueldo, licitaciones y designaciones ya base de esas informaciones nos hemos enterado que se han estado designando a funcionarios que no reñunan los requisitos de ley, hemos logrado detectarlos.


11. ¿Cree Ud., que está bien legislado el derecho a la información pública?

Explique su respuesta

En este espacio si, con relacion a este tema si esta claro, y en vista que participe en varias instituciones, el tema de fondo es que hay mucho desconocimiento sobre las bondades de la ley de transparencia como del proceso Constitucional del Habeas Data, porque se perfectamente que si mas personas conocieran sobre ese tema seria mas util y podriamos focalizar a todos los funcionarios publicos del pais.

12. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

Si, lo que podria agregar es que las entidades del estado en especial las municipalidades deberian difundir de que la poblacion en aras de la transparencia soliciten informacion porque es necesario conocer cuantos trabajadores tiene la municipalidad, cuanto ganan cuantos contratos existen, si se estan designando bien a los funcionarios.

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
	 Anlio Raul Torres Vazquez

## ANEXO 5

### GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a experto en información pública

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Entrevistado: DR. CARLOS MESÍA RAMÍREZ

Cargo: ASESOR EXTERNO  
DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LOS OLIVOS

Institución: .....

### OBJETIVO GENERAL

Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿En qué consiste el hábeas data?

*Es un proceso de naturaleza constitucional que en nuestro país según la Constitución está al servicio de las personas para impedir la propagación de datos que obran en los bancos computarizados uno que ofrecen la intimidad personal y por otro lado también se usan es un habeas data típico porque no se usan en ninguna parte, la posibilidad de demandas de la administración públicas, el acceso a la información pública, con la excepciones, la intimidad familiar, personal y la seguridad nacional*

2. ¿En qué consiste el derecho a la información pública?

*El derecho de acceso a la información pública es una sub especie del derecho de la información en general que es el derecho que le corresponde a todo ciudadano de pedir toda la información*

que requiera, sin motivación de causa solo pagando el costo del pedido cualquier documento, cualquier información que obre en un organismo del estado, este derecho constitucional responde al principio democrático de la publicidad porque la lógica de un estado constitucional y democrático las personas tienen derecho a participar en los asuntos públicos, como electores elegidos necesitan de la información y personas para elegir necesitan estar informadas y asimismo las personas que acceden un cargo no es dueño del cargo si no que el titular del poder es el pueblo; sea persona tiene que rendir cuentas de los actos que ejecuta en el cargo o ese es el fundamento del derecho constitucional de acceso a la información pública.

3. ¿Cuanto es el índice de demandas contra las Municipalidades por hábeas data? ¿cómo se resolvió el caso?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4. ¿Por qué razones el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública? Explique su respuesta.

Lo que pasa es que el Hábeas Data es un proceso rápido y además tiene naturaleza (constitucional) jurisdiccional en tanto que las disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública son de naturaleza administrativa, lo supone que utilizar

no, tú presentas un escrito diciendo que eres tal información le das 15 días a la autoridad, si la autoridad no te responde en 15 días ya estas interponiendo tu demanda de amparo de habeas data, ese es el motivo por el cual la gente es que usa mas el Habeas Data, que otro mecanismo.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuentan las Municipalidades para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos?

A mi parecer, que debería existir en todas las municipalidades un protocolo, un reglamento como lo que se debían atender estos pedidos, es muy probable que esto no haya, se necesita una reglamentación, no solo trata la const. y el código Procesal Constitucional, porque hay mucha información que el funcionario no puede entregarla sin la autorización de su jefe o no sabe si en verdad si debe o no entregarla por parte de conocimiento de cultura jurídica de especialización de DDHH. lo que si se requiere es un protocolo que en cada municipalidad que exista una reglamentación interna que se presente al funcionario como debe proceder ante el pedido de los ciudadanos sobre la información pública.

6. ¿Cuál es el trámite a seguir ante las Municipalidades para que otorguen la información pública?

Desde el punto de vista puede verse de varias perspectivas, 1º el proceso de Habeas Data, Carta dirigida a la institución. Hay 3 modalidades de Habeas Data; el derecho de petición y proceso que esta establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública planteo mi pedido.



... y la autoridad debe responder en el plazo de 5 o 10 días no recuerdo el plazo, y si no se contesta, el pedido está expedido el camino para hacer las denuncias que correspondan.

7. Cree Ud. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que poseen las Municipalidades para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

Las municipalidades deben reglamentar, debe de haber un protocolo de procedimientos de acceso a la información y la entrega, por otro lado el obstáculo es la falta de capacitación de los funcionarios en la importancia de dar acceso a la información, la administración pública tiene la cultura de no, cree que todo es reservado, que todo es secreto...

8. Cree Ud. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidades encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos?

Basicamente por desconocimiento

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

9. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de las Municipalidades en el otorgamiento de la información pública?

Siempre el ciudadano tiene una visión negativa, por lo menos en el distrito de Los Olivos, el acceso a la información es complicada por el...

10. ¿Sobre qué temas la población solicita más información pública? ¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?


La única limitación es la intimidad personal familiar y los casos de seguridad nacional, después toda la información es absolutamente accesible sin ninguna traba.

11. ¿Cree Ud., que está bien legislado el derecho a la información pública? Explique su respuesta.

Me parece que sí

12. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

—

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
<p>Carlos Mesia Ramirez ABOGADO INSTR. CAL. 144863</p>	

## ANEXO 5

### GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Entrevistado: LIC. PATRICIA CLARA LAOJA VARGAS  
Cargo: SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Institución: .....

### OBJETIVO GENERAL

Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿En qué consiste el hábeas data?

EL HABEAS DATA ES UN CONJUNTO DE INFORMACIÓN O REGISTRO

2. ¿En qué consiste el derecho a la información pública?

EL DERECHO A LA INFORMACIÓN

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. ¿Ha sido demandada la Municipalidad por hábeas data? ¿cómo se resolvió el caso?

POR SER NUEVA GESTIÓN HA TENIDO DENUNCIAS.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4. ¿Por qué razones el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública? Explique su respuesta.

.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieron con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuenta la Municipalidad para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos?

PRIMER LUGAR EL CIUDADANO A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6. ¿Ud. ha tomado conocimiento si hubo un cambio en la legislación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información? Explique

EN ESTOS ÚLTIMOS TIEMPOS NO HABIDO NINGUN CAMBIO.....  
.....  
.....

7. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública?

UNA SOLICITUD EL PRIMER REQUISITO con los

8. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

TOIA INSTITUCIÓN

9. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos?

7. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública?

UNA SOLICITUD EL PRIMER REQUISITO con los

8. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

TOA INSTITUCIÓN

9. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos?

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la  
Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública**

10. ¿Ha tenido queja de parte de la población en lo que respecta al otorgamiento a la información pública? ¿Cómo se resolvió esa queja?

HAY MUCHAS QUEJAS, EN CUANTO AL ACCESO  
ALA INFORMACIÓN

11. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad en el otorgamiento a la información pública?

ES BUENA, EL SOLO DAR RESPUESTA

12. ¿Sobre qué temas la población solicita más información pública? ¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?

PREDIALES, UBICACIÓN, SI HAY LIMITACIONES  
SON RESTRINGIDOS

13. ¿Cree Ud., que la actual legislación referente al derecho a la información pública protege el interés del administrado? Explique su respuesta



SI PROTEGE



.....  
.....

14. ¿Algo más que desee agregar / comentarios / sugerencias?

No  
.....  
.....  
.....  
.....

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</p> <hr/> <p>LIC. PATRICIA CLARA LAOPA VARGAS SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	

ANEXO 5

ANEXO 3

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos  
2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Habeas Data

Entrevistado: LIC. GERALDINE ALEXANDRA ALARCÓN CUENTAS  
Cargo: SUBGENTE DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Institución: .....

OBJETIVO GENERAL

Determinar las razones por las que el habeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿En qué consiste el habeas data?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. ¿En qué consiste el derecho a la información pública?

*Esta basada en una ley donde permite al ciudadano en este caso a los vecinos del Distrito acceder de manera oportuna a información propia de la Municipalidad.*

por tema tecnológico colgado, información del medio que sea necesario por ejemplo por tema tecnológico colgado, información vía web todo tipo para evitar aún más rápida evitando la burocracia

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuenta la Municipalidad para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos?

MEDIO INFORMATICO, ATRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL, COLGAR LA INFORMACIÓN EN GENERAL EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA UNA MANERA MAS RAPIDA SIN EVITAR TANTOS PAPELES, PUEDEN CONOCER MAS AUN EL TEMA ECONOMICO FINANCIERO O LOS TEMAS POLITICOS LO QUE CORRESPONDA, A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTE DONDE EL VECINO LO PRESENTA, CONOCE AMBOS MECANISMOS.

6. ¿Ud. ha tomado conocimiento si hubo un cambio en la legislación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información? Explique

NO, ESTOY AL DÍA

7. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública?

EL ADMINISTRADO SE ACERCA A MESA DE PARTE A TRAVÉS DE LA SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ELEVA LA SOLICITUD AL ÁREA COMPETENTE QUE TIENE QUE BRINDAR LA INFORMACIÓN EN EL TIEMPO ESTIMADO SEGUN LA NORMATIVA CON UNA RESPUESTA FORMAL.

8. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

EL ARCHIVO DOCUMENTARIO QUE PUEDE CONCENTRAR, CADA ÁREA TAL VEZ UNA INFORMACIÓN DE AÑOS PASADO; SI NO HAY UN ARCHIVO NO HAY UN ORDEN ADMINISTRATIVO AL HABER DEMORA QUE TAMBIEN VA A RECAER EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA.

9. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos?

POR NO TENER ARCHIVOS PASADOS 5 AÑOS SI EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITA, EN ESTE CASO TODA LA GERENCIA O SUBGERENCIA DEBE TENER BIEN ARTICULADO O TENER UNA BASE CONFIABLE PARA QUE PUEDAN TENER LA INFORMACIÓN Y SE LE PUEDA FACILITAR, Y COMUNICAR AL ADMINISTRADO.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

10. ¿Ha tenido queja de parte de la población en lo que respecta al otorgamiento a la información pública? ¿Cómo se resolvió esa queja?

NO, DESDE MI ÁREA NO.

11. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad en el otorgamiento a la información pública?

CREO QUE GRACIAS A SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE HA IMPLEMENTADO LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS HA PODIDO DAR MAYOR Celeridad A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SIENDO MAS OPORTUNO RESPECTO A AÑOS O GESTIONES PASADAS.

12. ¿Sobre qué temas la población solicita más información pública? ¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?

SOBRE TEMAS ECONÓMICOS-FINANCIEROS O PRESUPUESTALES.

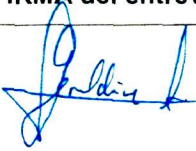
13. ¿Cree Ud., que la actual legislación referente al derecho a la información pública protege el interés del administrado? Explique su respuesta

NO ESTA MUY SEGUNO PERO SI LO EMPODERA MAS AL ADMINISTRADO POR QUE LE DA MAYORES HERRAMIENTAS O MAYOR PROTECCION, EN INSTITUCIONES

.....  
.....

14. ¿Algo más que desee agregar / comentarios / sugerencias?

*NO.*  
.....  
.....  
.....  
.....

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
	

## ANEXO 5

### GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Entrevistado: EMILIO NICOLÁS SOLÍS ANAMPA

Cargo: SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Institución: .....

#### OBJETIVO GENERAL

Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿En qué consiste el hábeas data?

EL HABEAS DATA ES UN RECURSO DE AMPARO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN.

2. ¿En qué consiste el derecho a la información pública?

TODOS SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS, MANEJAMOS RECURSOS PÚBLICOS Y POR LO TANTO LA INFORMACIÓN QUE GENERAMOS ES INFORMACIÓN PÚBLICA Y POR ENDE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA TIENE QUE VER CON LOS RESULTADOS O LOS PROCESOS QUE NOSOTROS LLEVAMOS EN VIRTUD A NUESTRAS COMPETENCIAS.

3. ¿Ha sido demandada la Municipalidad por hábeas data? ¿cómo se resolvió el caso?

NO, TENGO CONOCIMIENTO

4. ¿Por qué razones el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública? Explique su respuesta.

EL HABEAS DATA  
DE POR SI ES UN PROCESO QUE DEFINITIVAMENTE  
INQUIETA A MAS DE UNO, EL ACCESO A LA INFORMACION  
PÚBLICA SURTE COMO UN PROCESO SIMPLIFICADO DE  
PODER OTORGAR INFORMACION HACIA LA POBLACION



CUANDO ESTE LA REQUIERE, PERO ALGUNAS PERSONAS NO ATIENDEN EN EL MOMENTO NI EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuenta la Municipalidad para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos?

DOS RESPONSABLES, TANTO UN RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y OTRO QUE TIENE QUE VER CON EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, AMBOS TIENEN UN MARCO NORMATIVO E INFORMACIÓN BÁSICA QUE PUEDEN COMPARTIR O PROCESOS QUE PUEDEN MEJORAR Y TAMBIÉN TIENEN LA POSIBILIDAD DE REGLAMENTAR AÚN MÁS SUS PROCESOS.

6. ¿Ud. ha tomado conocimiento si hubo un cambio en la legislación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información? Explique

SI HUBO UN CAMBIO DENTRO DEL (PROCESO) PARQUETE SIMPLIFICADOR.

7. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública?

A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO SIMPLE INDICANDO LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE, LA LEGISLACIÓN ES LA QUE TE DA LAS PLANTAS RESPECTO A LOS PLAZOS, TIEMPOS, FORMAS Y SI LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO O NO.

8. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

LAS LIMITANTES PRINCIPALES TIENE QUE VER TANTO CON EL PERSONAL DISPONIBLE PARA PODER DILIGENCIAR ESTE TIPO DE TRÁMITES CON LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LO QUE CONTAMOS NOS PERMITIRÍAN A ATENDER CON MÁS DILIGENCIA LOS REQUERIMIENTOS Y COMO UNA VENTAJA PODRÍAMOS ESTABLECER QUE HAY CIERTO CONOCIMIENTO POR PARTE DE TODA LA ENTIDAD RESPECTO A LA LEGISLACIÓN EN CUANTO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

9. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplen con la Ley que ampara estos derechos?

LOS MÁS PROBABLES ES QUE ESTEMOS EN PROBLEMAS DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN; EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA TAMPOCO NO BUSCA QUE GENERE SI NO LO QUE CREE ESA INFORMACIÓN, PARTE DE LA IDEA DEL QUE EL ADMINISTRADO SOLICITE INFORMACIÓN QUE DEBEMOS CONTAR. AL NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA ES DIFÍCIL ATENDER UNA PETICIÓN DE UN MOMENTO A OTRO.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la  
Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

10. ¿Ha tenido queja de parte de la población en lo que respecta al otorgamiento a la información pública? ¿Cómo se resolvió esa queja?

SÍ, SOBRE TODO PORQUE NO SE ENTIENDE CON TOTAL CLARIDAD QUE TIPO DE INFORMACIÓN PÚBLICA ES LA QUE PUEDE PEDIR O CUÁNDO PEDIR; LO CIERTO ES QUE FALTA PROFUNDIR LA LEGISLACIÓN

11. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad en el otorgamiento a la información pública?

LA MAYOR VIRTUD DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES LEGITIMAR LOS ACTOS DE GOBIERNO ES DECIR DARLE CREDIBILIDAD A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CREO QUE AHÍ ESTA EL ROL DE TODAS LAS ENTIDADES ATENDER.. LOS ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA QUE HAYA MÁS CONFIANZA EN EL FUNCIONAMIENTO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO

12. ¿Sobre qué temas la población solicita más información pública? ¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?

EN CUANTO AL ÁREA LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SON REFERIDAS A PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS; NO SIENDO UNA INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O QUE ESTÁ CLASIFICADA



13. ¿Cree Ud., que la actual legislación referente al derecho a la información pública protege el interés del administrado? Explique su respuesta

LE DA MAYOR ÉNFASIS EL HECHO DE PODER BRINDARLE (INFORMACIÓN) Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE LE PERMITAN EJERCER SU CIUDADANÍA DE FORMA MÁS

CONSTANTE

14. ¿Algo más que desee agregar / comentarios / sugerencias?

QUE LOS TEMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
TRANSPARENCIA DE LAS GESTIONES DEFINITIVAMENTE SON EJE  
TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN, PERO AUN  
FALTA MUCHO POR INSTITUCIONALIZAR ESAS POLÍTICAS, HAY ESFUERZOS  
QUE TRATAN DE QUE SE CUMPLA LA NORMA, PERO AÚN  
NOS FALTA CONCIENTIZARLOS AL RESPECTO.

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
 <p>Municipalidad Distrital de Los Olivos</p> <hr/> <p>SR. EMILIO SOLIS ANAMPA SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	

## ANEXO 5

### GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Entrevistado: *Arg. JUAN ERNESTO ARELLANO*

Cargo: *Subgerente de obras* Institución: .....

### OBJETIVO GENERAL

Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿En qué consiste el hábeas data?

*responder al solicitante ante una tecnología o adjuntar archivos digitales*

2. ¿En qué consiste el derecho a la información pública?

*La ley prevé que toda informac*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. ¿Ha sido demandada la Municipalidad por hábeas data? ¿cómo se resolvió el caso?

*que tenga conocimiento, no consta.*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4. ¿Por qué razones el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública? Explique su respuesta.

*porque es un mecanismo mas sencillo y sera un mecanismo.*

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuenta la Municipalidad para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos?

*Cumplimos con la Ley ya que es muy amplia.*

6. ¿Ud. ha tomado conocimiento si hubo un cambio en la legislación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información? Explique

*No, hay ningún cambio*

7. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública?

*El solicitante pide mediante un doc simple.*

8. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

*Desventa que el archivo no esta completo no se encuentra cerca.*

9. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos?

*La mayoría estan cumpliendo con esta ley de transparencia.*



## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

10. ¿Ha tenido queja de parte de la población en lo que respecta al otorgamiento a la información pública? ¿Cómo se resolvió esa queja?

*tuve un caso en particular en el 2004-2005 y que no se encontraba.*

11. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad en el otorgamiento a la información pública?

*Los vecinos tienen satisfacción porque se le están atendiendo siempre y cuando exista la información.*

12. ¿Sobre qué temas la población solicita más información pública? ¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?

*certificados de posesión, que propiedad le pertenece a determinada persona.*

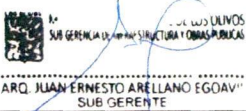
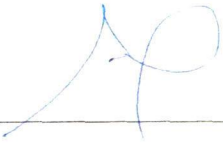
13. ¿Cree Ud., que la actual legislación referente al derecho a la información pública protege el interés del administrado? Explique su respuesta

*Es el objetivo que el vecino ciudadano*

.....  
.....

14. ¿Algo más que desee agregar / comentarios / sugerencias?

*Estamos en democracia*  
.....  
.....  
.....  
.....

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
 <p>ARQ. JUAN ERNESTO ARELLANO EGOAVI SUB GERENTE</p>	

ANEXO 5

**GUÍA DE ENTREVISTA**

Dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Entrevistado: MIGUEL ANGEL MOSCOSO GUDIOL

Cargo: SUBGERENTE DE RECAUDACION Institución: .....

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿En qué consiste el hábeas data?

*Es una herramienta que nos permite en este caso acceder a la información que tenemos las instituciones públicas y que estamos obligados a proporcionarles a quien solicite el Hábeas Data que es un amparo.*

2. ¿En qué consiste el derecho a la información pública?

*consiste en el derecho de todo administrado a solicitar información para sus distintos trámites, salvo ciertas excepciones como es la reserva tributaria*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. ¿Ha sido demandada la Municipalidad por hábeas data? ¿cómo se resolvió el caso?

*NO, ESTÁ SEGURO*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4. ¿Por qué razones el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública? Explique su respuesta.

*PORQUE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE PRIMA SOBRE EL RESTO DE LAS NORMAS YA QUE NO LA PUEDO ADQUIRIR ANTE EL PROCEDIMIENTO QUE LA LEY ESTABLECE, DE OTRA MANERA, EL ADMINISTRADO.*

TUVO QUE ACUDIR PARA PRESENTAR UN HABEAS DATA  
PARA ADQUIRIR ESTA INFORMACIÓN

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuenta la Municipalidad para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos?

Dependiendo la información que puede ser entregada por la SGAC o con una solicitud de acceso a la información por lo que nosotros tenemos un plazo para responder según ley; se deriva de la SGAC al área técnica o al área pertinente para que nosotros como funcionarios podamos dar la información certificada lo que están pidiendo los vecinos y estos son los instrumentos con los que cuenta la Municipalidad, la misma ley nos obliga a colgar información en nuestro Portal institucional de información a la cual el vecino pueda acceder de manera directa, así que hay distintas formas de acceder a la información

6. ¿Ud. ha tomado conocimiento si hubo un cambio en la legislación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información? Explique.

Si, Simplificación Administrativa

7. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública?

UNA SOLICITUD SIMPLE, CUALQUIERA PERSONA  
LO PUEDE SOLICITAR ESPECIFICANDO QUE INFORMACIÓN  
REQUIERE

8. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

VENTAJA  
EN CUANTO AL PERSONAL, MEDIANAMENTE CAPACITADO-  
CALIFICADO QUE NOS PERMITE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA  
Y PRECISA; LA DESVENTAJA ES LA FALTA DE INTEROPERABILIDAD;  
QUE TENEMOS COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA CON LOS DEMÁS ORGANISMOS DEL  
ESTADO AL TENER CIERTAS LIMITACIONES PARA TENER ACCESO A SUNARP; EN LOS  
QUE NOS DIFÍCULTA EN PODER ATENDER DE MANERA OPORTUNA  
Y PRECISA A LOS ADMINISTRADOS.

9. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplían con la Ley que ampara estos derechos?

EL MOTIVO PRINCIPAL ES LA ELEVADA CARGA  
ADMINISTRATIVA QUE TENEMOS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE  
POR TEMAS DE DESCONOCIMIENTO NO CREO; DEBEN TENER  
UN CONOCIMIENTO GENERAL DE LAS MATERIAS, SABEN QUE  
DEBEN TENER PLAZOS PARA PODER RESPONDER.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

10. ¿Ha tenido queja de parte de la población en lo que respecta al otorgamiento a la información pública? ¿Cómo se resolvió esa queja?

SÍ, CARGA ADMINISTRATIVA QUE CONTAMOS CON DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTA INSTITUCIÓN HACE AVECES QUE SIN QUERER SE TERMINA DEMORANDO LA RESPUESTA DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA LO QUE GENERA UNA QUEJA DE LOS VECINOS.

11. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad en el otorgamiento a la información pública?

PARA EL VECINO ESTANDAR BASICAMENTE NO CREO QUE LE PREOCUPE DEMASIADO PERO SI A LOS VECINOS QUE SON ACTIVISTAS POLÍTICOS, QUE DE ALGUNA FORMA ESTAN EN EL TEMA POLÍTICO, ELLOS SI MANEJA PERMANENTE ESTAN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR TEMAS POLÍTICOS

12. ¿Sobre qué temas la población solicita más información pública? ¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?

LIMITACIÓN  
INTEROPERABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES QUE DE ALGUNA U OTRA FORMA HACE LENTO NUESTRO TRABAJO, NO NOS PERMITE ACCEDER A OTRA INFORMACIÓN PARA COMPLEMENTAR NOSOTROS LA INFORMACIÓN QUE NOS PIDEN LOS ADMINISTRADOS O LOS CIUDADANOS QUE SOLICITAN INFORMACIÓN AQUÍ EN EL ÁREA ESPECÍFICA LA MAYORÍA DE CASOS SON DE RESERVA TRIBUTARIA.


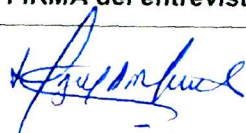
13. ¿Cree Ud., que la actual legislación referente al derecho a la información pública protege el interés del administrado? Explique su respuesta

SÍ, PUESTO QUE DAN UN PLAZO PERENTORIO PARA PODER RESPONDER ESTOS ACCESO A LA INFORMACIÓN

.....  
.....

14. ¿Algo más que desee agregar / comentarios / sugerencias?

*No* .  
.....  
.....  
.....  
.....

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
 <p>LIC. MIGUEL A. MOSCOSO GUDIEL SUB-DIRECTOR</p>	



## ANEXO 5

### GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Entrevistado: Lic. MIGUEL ANGEL VENTURA HILARIO  
Cargo: GATyR(e) Institución: .....  
SGFT

### OBJETIVO GENERAL

Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿En qué consiste el hábeas data?

Es un recurso que se interpone  
para recibir un tipo de información  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. ¿En qué consiste el derecho a la información pública?

Es el derecho que todos ciudadanos tienen  
para poder acceder y estar al tanto de  
como se está manejando sus fondos y  
.....

*todo lo que se hace con su dinero.*

3. ¿Ha sido demandada la Municipalidad por hábeas data? ¿cómo se resolvió el caso?

*NO*

4. ¿Por qué razones el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública? Explique su respuesta.

*Porque el habeas data te permite un plazo determinado y un apesamiento si no cumple.*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplieran con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuenta la Municipalidad para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos?

*AT AL CI Hay un área de atención al ciudadano que recibe las solicitudes de acceso a la información, hay una plataforma informática que también brinda a los contribuyentes información.*

6. ¿Ud. ha tomado conocimiento si hubo un cambio en la legislación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información? Explique

*Si, hubo un cambio, pero no preste atención.*

7. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública?

SGAC COMO ACCESO A LA INFORMACIÓN

solicitar al área de atención al ciudadano como acceso a la información especificando su pedido y el porque.

8. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

Las limitaciones con la plataforma informática debe implementarse mucho mejor, con la finalidad de mejorar la interconexión que debería existir entre las diferentes áreas, para que la información sea una sola al mismo tiempo; ventaja es que hay una SGAC que da seguimiento a estos accesos a la información y cumple con los plazos en entregar la información requerida.

9. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos?

NO PUEDEN SER POR DESCONOCIMIENTO LO CUAL UN FUNCIONARIO ENCARGADO DE ESA ÁREA, N.O. PODRÍA OCURRIR.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

10. ¿Ha tenido queja de parte de la población en lo que respecta al otorgamiento a la información pública? ¿Cómo se resolvió esa queja?

*SÍ, SE LE E1*

*Sí, una queja respecto a la no entrega de la información a tiempo, o se le entrego lo que no estaba solicitando.*

11. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad en el otorgamiento a la información pública?

*teniendo en cuenta que la masa no tiene conocimiento no es buena ni mala.*

12. ¿Sobre qué temas la población solicita más información pública? ¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?

*GASTOS DE RECURSOS*

*No se si habrá no solo el interes de un ciudadano si no de todos ciudadanos; sobre en que se usan los recursos.*

13. ¿Cree Ud., que la actual legislación referente al derecho a la información pública protege el interés del administrado? Explique su respuesta



*Prote*

*si*

QUE NO BRINDAN LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y LA CORRECTA,  
LO QUE AYUDA A ELEVAR A UNA INSTANCIA MAS ELEVADA

14. ¿Algo más que desee agregar / comentarios / sugerencias?

CREO QUE DEBERIA DE SER MAS REFORZADO PARA NO  
TENER CONTRATIEMPOS Y QUE LOS FUNCIONARIOS SE COMPROMETAN  
EN EL TEMA DE ACCESO A LA INFORMACION PARA EVITAR LAS HABEAS DATA  
UN POCO MAS DE RESPONSABILIDAD DE TODOS NOSOTROS Y UNA  
CAPACITACION REFERENTE AL DERECHO A LA INFORMACION

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS</p> <p>LIC. MIGUEL A. VENTURA HILARIO GERENTE (e)</p>	

## ANEXO 5

### GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos

TÍTULO: Derecho a la información Pública en Municipalidad Distrital de Los Olivos 2014-2017 en el marco de la Ley de Transparencia y el Hábeas Data

Entrevistado: ABOG. M.N. NILD GIANTOMASO ARROBA

Cargo: SECRETARIO GENERAL Institución: .....

### OBJETIVO GENERAL

Determinar las razones por las que el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública

1. ¿En qué consiste el hábeas data?

ES UN RECURSO CONSTITUCIONAL PARA CUANDO SE NOS NIEGA EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PUEDES ACUDIR AL AUXILIO JURISDICCIONAL PARA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA ENTIDAD ESTATAL NOS SEA PROPORCIONADA.

2. ¿En qué consiste el derecho a la información pública?

CONSISTE EN PODER ACCEDER A TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN, TRÁMITE O INFORMACIÓN QUE ESTE EN MANOS DE LA INSTITUCIÓN QUE POR PERTENECER A UNA

ENTIDAD PÚBLICA TIENE LA PARTICULARIDAD DE SER PÚBLICA Y EL DERECHO A CONCEDER TODOS LOS TRÁMITES QUE SE PUEGAN HACER EN UNA ENTIDAD.

3. ¿Ha sido demandada la Municipalidad por hábeas data? ¿cómo se resolvió el caso?

SI, CONTRA NUESTRA

SI, EL PROCEDIMIENTO QUE TUVE CONOCIMIENTO SE RESOLVIÓ EN CONTRA NUESTRA.

4. ¿Por qué razones el hábeas data resultó el mecanismo más efectivo para solicitar información pública ante la Municipalidad de Los Olivos en comparación a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública? Explique su respuesta.

NO ES QUE HAYA RESULTADO SER MAS EFECTIVO EL HABEAS DATA PORQUE LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO QUE SE NOS HIZO, NO FUE DENEGADA, SI NO QUE EL REQUERIMIENTO QUE SE HIZO NO FUE CLARO Y PRECISO, LO QUE IMPIDIO EN SU MOMENTO.



PODER ENTREGADA LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO QUE LA SOLICITARA, LAMENTABLEMENTE ESTE RECURSO DE HABEAS DATA, MUCHAS PERSONAS LA MAL UTILIZAN PARA CONSEGUIR NO UNA INFORMACIÓN SINO PARA CONSEGUIR A TRAVÉS UN BENEFICIO ECONÓMICO, QUE HA SIDO EL CASO QUE TUVIMOS AQUÍ EN LA MUNICIPALIDAD, PARA PONER UN EJEMPLO SE SOLICITA INFORMACIÓN VIDEOS DE MANERA PRECISA DE UNA SESIÓN DE CONCEPTO EN LA QUE CIERTO REGIDOR MANIFESTÓ TAL COSA, NO COLOCANDO EN LA SOLICITUD EL NOMBRE DE LA SESIÓN, EL ROL

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos.

5. ¿Cuáles son los mecanismos o instancias con las que cuenta la Municipalidad para otorgar, suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos?

CONTAMOS CON LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, CONTAMOS CON UN SUBGERENTE, QUE ES EL AREA QUE SE ENCARGA DE RECEPCIONAR DE MANERA DIRECTA EL SEGUIMIENTO DE LOS CIUDADANOS Y ESTA LO DERIVA AL AREA DE ACUERDO A QUIEN TENGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA

6. ¿Ud. ha tomado conocimiento si hubo un cambio en la legislación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información? Explique

Si, ha habido un cambio en la Ley de transparencia y acceso a la información pública, sobre todo en el periodo que a mi entender ha sido sumamente aceptado pues antes los 7 días antes era muy corto para poder atender requerimientos muy específicos, hoy la nueva modificación establece primero un plazo muy prudente, asimismo se han establecido instancias que no permiten ir de frente al habeas Data, sino a circunstancias de reclamación al ciudadano.

7. ¿Cuál es el trámite a seguir ante la Municipalidad para que otorguen la información pública?

Limitaciones no creo que exista, no se puede hablar de limitación y ventaja o desventaja, sino lo único que se requiere fundamental es que la petición sea clara y precisa; mucha de nuestra información de los actos administrativos llamados resoluciones A.C.O.R., actos de Consejo, ya cumplimos con hacerlos pública a través de la página Web de la institución, pues todos instrumentos son colgados en la página Web en el cumplimiento de la ley de transparencia.

8. ¿Cuáles son las limitaciones, ventajas o desventajas que posee la Municipalidad para cumplir con su obligación de otorgar la información pública?

presentar una solicitud de acceso a la información que valgan verdades, nosotros mismos le elegimos de manera gratuita en la que se debe señalar con precisión cual es la información que se requiere y de ser posible el área que lo posee, respaldada por el área de atención al ciudadano en la plataforma o través de un horario extensivo de Jue. Viernes de 8:00 am a 7:00 pm.

9. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios e instancias de la Municipalidad de Los Olivos encargados de suministrar y gestionar la transparencia y el acceso a la información pública no cumplan con la Ley que ampara estos derechos?

No conozco de ningún funcionario que no haya cumplido de manera agreda simplemente no se ha otorgado información cuando esta información tenía carácter de reservado, cuando la información forma parte de un expediente aún en proceso o cuando se trataba de opiniones de áreas sobre todo del área legal que podían incidir en la decisión final de un expediente, pues yo no tengo conocimiento absolutamente en agreda se haya omitido entregar una información.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la percepción de los administrados respecto a la labor de la Municipalidad en lo referido a la transparencia y el acceso a la información pública

10. ¿Ha tenido queja de parte de la población en lo que respecta al otorgamiento a la información pública? ¿Cómo se resolvió esa queja?

No tenía conocimiento de queja, más allá de las personas que se niegan una vez que se ha solicitado una voluminosa información, documentación, se niegan a cumplir con lo que establece el TUPA, que es pagar lo que cuesta emitir la copia de la documentación y presentan su queja.

11. ¿Cuál cree Ud., que es la percepción de la población respecto a la labor de la Municipalidad en el otorgamiento a la información pública?

No creo que tenga una mala percepción aparte de aquellos ya formados por grupos políticos que lejos de mantener una opinión objetiva mantienen una opinión subjetiva contra la gestión en sí.

12. ¿Sobre qué temas la población solicita más información pública? ¿Existe alguna limitación en el otorgamiento de la información pública?

No existe ninguna limitación más que aquellas que son señaladas por la ley, cuando se invade la privacidad, cuando están en expedientes aun en trámite, cuando a través de esta ley se pretende violentar la reserva tributaria, pero de allí no existe ninguna otra limitación, toda la información que es requerida es proporcionada a los contribuyentes.

13. ¿Cree Ud., que la actual legislación referente al derecho a la información pública protege el interés del administrado? Explique su respuesta

Si intenta proteger el interés de los administrados pero muchas veces por intereses políticos y mal usan este valioso derecho a la información.

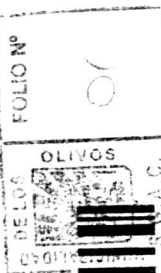


08/09/2015 14:40:58

PODER JUDICIAL DEL I  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
LIMA NORTE

Av. Carlos Izaguirre N° 176 Independencia

Pag 1 de 1

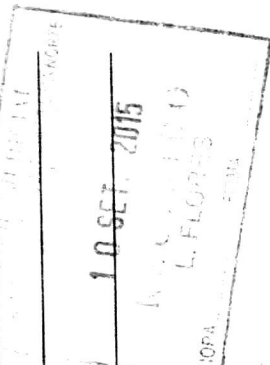


**NOTIFICACION N° 95982-2015-JR-CI**

EXPEDIENTE 02606-2015-0-0901-JR-CI-01 JUZGADO 2° JUZGADO CIVIL - Sede Central  
JUEZ CAMPOS FLORES, ANA LUCIA ESPECIALISTA LESLY ELIZA ARIZA ANDRADE

MATERIA HABEAS DATA

DEMANDANTE : TORRES VARGAS, ATILIO RAUL  
DEMANDADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
DESTINATARIO PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS



DIRECCION REAL : AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 807-813 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS

Se adjunta Resolución DOS de fecha 27/08/2015 a Fjs : 12  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
ADJ COPIA DE RES. 02. SUBSANACION, DEMANDA Y ANEXOS

7.48451

8 DE SETIEMBRE DE 2015

18 SET. 2015



**RAZON**

**SEÑORA JUEZ:**

Cumplo con poner a conocimiento de su despacho que con fecha tres de agosto del presente año, he asumido la secretaria del servidor judicial **FABIO CARDENAS RIVERA**, encontrando pendiente de dar cuenta escrito del dieciséis de julio último.

Lo que informo para fines de Ley.  
Independencia, 26 de Agosto del 2015.

2º JUZGADO CIVIL - Sede Central  
EXPEDIENTE : 02606-2015-0-0901-JR-CI-01  
MATERIA : HABEAS DATA  
JUEZ : CAMPOS FLORES, ANA LUCIA  
ESPECIALISTA : LESLY ELIZA ARIZA ANDRADE  
DEMANDADO : DEL ROSARIO RAMIREZ, PEDRO  
TAMAYO JARA, CLODOALDO ISMAEL  
DEMANDANTE : TORRES VARGAS, ATILIO RAUL

**Resolución Nro. DOS  
Independencia, veintiséis de  
Agosto del dos mil quince.-**

**DADO CUENTA:** con la razón que antecede y por recibido el presente expediente, remitido por el Primer Juzgado Civil de Lima Norte, *téngase presente* y estando a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia N° 689-2015-P-CSJLN/PJ, de fecha primero de julio del dos mil quince, sobre reubicación de los juzgados civiles, prosiguiéndose la causa según su estado.--- **Al escrito del dieciséis de julio del dos mil quince:** presentado por la parte demandante **ATILIO RAUL TORRES VARGAS**, encontrándose dentro del plazo de ley y con los instrumentales que adjunta, téngase por subsanadas las omisiones advertidas mediante resolución número UNO de autos; y dando nueva cuenta conjuntamente con el escrito de demanda; **Al Principal:** y **ATENDIENDO; Primero:** La demanda de **Hábeas Data** reúne los requisitos de admisibilidad y procedencia que exigen los artículos 424° y 425° del Código Procesal Civil, y artículo 42° de la Ley Nro. 28237 del Código Procesal Constitucional. **Segundo:** Del petitorio y de los hechos expuestos se desprende aparente interés y legitimidad para obrar por parte de la accionante, así como también el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva a que tiene derecho toda persona con sujeción a un debido proceso, sin vislumbrarse estar incurso dentro de las causales de improcedencia que establece el artículo 427° del Código Procesal Civil y el artículo 47° del Código Procesal Constitucional. **Tercero:** La pretensión que contiene la

presente acción se encuentra prevista en el artículo 200° inciso b° de la Constitución Política del Perú, la cual deberá ser atendida de acuerdo a la naturaleza del proceso y a fin de no causar indefensión a la recurrente, ni difiriéndose la posibilidad de una tutela oportuna que, el órgano jurisdiccional brinda a todo justiciable, teniéndose que valorar así los medios probatorios adjuntados por la recurrente en su escrito de demanda. **Cuarto:** Siendo ello así, habiéndose cumplido con los requisitos de procedibilidad y estando a las consideraciones expuestas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61° y 62° del Código Procesal Constitucional, **SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE HÁBEAS DATA** interpuesta por **ATILIO RAUL TORRES VARGAS** contra **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS y PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, en consecuencia, **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda por el plazo perentorio e improrrogable de **CINCO DIAS**, a la parte demandada, teniéndose por ofrecido los medios probatorios, agréguese a los autos las instrumentales que se acompañan. Avocándose al conocimiento de la causa la Señora Juez que suscribe e interviniendo la Especialista Legal que da cuenta por disposición Superior. **Notifíquese.-**

2013  
JUEZ  
JURISDICCIONAL  
CONSTITUCIONAL  
DISTRITO JUDICIAL  
DE LOS OLIVOS

EXPEDIENTE : Nº 2606-2015.  
ESPECIALISTA: DRA. ÁNGELA RENGIFO CARPIO.  
ESCRITO Nº 02  
SUMILLA : SUBSANA OMISIÓN.



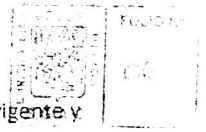
SEÑORA JUEZ DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE LIMA  
NORTE:

ATILIO RAUL TORRES VARGAS, en los seguidos contra la  
Municipalidad Distrital de Los Olivos, sobre Habeas  
Data; a usted atentamente digo:

Que, en cumplimiento de su mandato procedo a subsanar la omisión a que se refiere la Resolución N° 1° dictada con fecha 24 de junio del presente año, la cual me fue notificada el día 13 de julio último, en los siguientes términos:

1.- Respecto de la primera observación: preciso que el artículo 2.5 de la Constitución Política del Estado garantiza el derecho de toda persona de solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en un plazo razonable, y con el costo que suponga dicho pedido, con la única expresión de aquella que afecte a la intimidad personal y a la que expresamente se excluya por ley o por razones de seguridad nacional, que no es el presente caso; por tanto, el acto que incumple y deniega la emplazada es entregarme las copias simples de las facturas sobre los gastos ocasionados por el 26 aniversario del distrito de Los Olivos; como también del evento realizado el viernes 06.04.2015, como son las facturas de los contratos de Agua Marina, Sonia Morales, Mar de Copas, Coca Nuestra, Charlie Cardoma, del Estrado, Toldos, Iluminación, personal entre otros gastos; documentos precisados en el petitorio de mi demanda de fecha 17 de junio del 2015.





2.- Con relación a la segunda observación, cumplo con adjuntar copia vigente y legible de mi documento de identidad, debidamente habilitada, y con la constancia de sufragio de los últimos comicios municipales.


3.- Respecto de la tercera observación: hago presente que por motivo de salud de mi Abogado Defensor, su domicilio Procesal Electrónico, Casilla Electrónica, se encuentra en trámite, siendo que su solicitud está siendo procesada con el N° 58626.

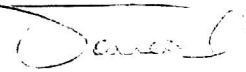
**PRIMER OTRO SI DIGO:** Que, adjunto copia de mi DNI, como también del documento del trámite de la Casilla Electrónica ante el Poder Judicial.

**POR TANTO:**

Sírvase, Sra. Juez, dar por cumplido su mandato y provea conforme a ley.

Lima Norte, 16 de julio del 2015.

  
**JOSÉ CUEVA VIDAL**  
**ABOGADO**  
**CALI 0888**



SECRETARÍA  
PROCESAL  
DEMANDA DE ACCIÓN DE HÁBEAS DATA



**SEÑOR JUEZ ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE TRUJILLO DE LIMA NORTE:**

**ATILIO RAUL TORRES VARGAS**, con DNI N° 25750149, con domicilio real en Av. Los Proceres, Manzana CC4, Lote 10, Urbanización Pro, Distrito de Los Olivos, Provincia de Lima, y como domicilio procesal la Casilla N° 745° de la Central de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, lugar este último donde deberá notificársenos en lo sucesivo; a usted atentamente digo:

**I.- NOMBRES Y DOMICILIOS DE LOS DEMANDADOS:**

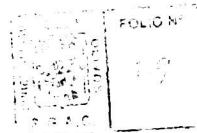
1.- **PEDRO DEL ROSARIO RAMIREZ**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al que se deberá notificar en Av. Carlos Izaguirre N° 807- 813, Distrito de Los Olivos.

2.- **CLODOALDO ISMAEL TAMAYO JARA**, Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al que también se le deberá notificar en Av. Carlos Izaguirre N° 807-813, Distrito de Los Olivos.

**II. PETITORIO.-**

A.- Que, acudo a su despacho a fin de interponer la presente Acción de Hábeas Data, por violación del Derecho Constitucional de Acceder a la Información Pública, la misma que dirijo contra el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y contra el Procurador Público, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; a fin de que se me otorgue los siguientes documentos, bajo apremio de ley:

1. Copias simples de las facturas sobre los gastos ocasionados por el 25 aniversario del distrito de Los Olivos; como del evento del viernes 06.04.2015, recturas de los contratos de Agua Marina, Sonia Morales, Mar de Copas, Coca Nuestra, Charlie Cardona, del Estrado, Toldos, Iluminación, personal entre otros gastos



B.- Asimismo, me solicito el pago de los costos de la acción.

En atención a los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

**III.- HECHOS:**

1.- Con fecha 14 de abril del 2015, remití a la Municipalidad Distrital de Los Olivos, solicitud de información, Expediente N° E-0006202-2015, iniciando el procedimiento para el acceso a la información pública establecido por Ley, y solicitando se me sirva acceder a otorgarme copias simples de los documentos señalados en el petitorio.

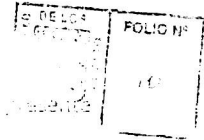
2.- Del 14 de abril del 2015, hasta la fecha 17 de junio 2015 (más de 64 días) me he apersonado en diversas oportunidades ante la Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo de la Municipal, con el fin de que me entreguen la información solicitada, previo al pago del costo de mi pedido, pero el responsable de la referida Sub Gerencia, me señala que mi solicitud todavía se encuentra en Trámite, lo que significa que se niegan a entregarme la documentación solicitada.

3.- La información pedida es actual, completa, clara y cierta, y además que su contenido es de acceso público y no afecta la Seguridad Nacional ni la Intimidad Personal y Familiar; en consecuencia, el acto que se incumple y/o el derecho violado por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, es el Derecho del Acceso a la Información Pública, conforme lo prescribe el artículo 2° inciso 5° de la Constitución Política del Perú, que señala "El derecho de cualquier persona, a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibir la de cualquier entidad pública.

Por tanto: el agravio que me causa la demandada con su negativa es atentar al acceso a la información, a la cual tenemos derecho conforme a la Constitución, por lo que interpongo la presente acción.

**IV.- EL DERECHO:**

1.- Derecho de Acceso a la Información Pública.- Conforme lo prescribe el artículo 2° inciso 5° de la Constitución Política del Perú, que señala "El derecho de cualquier persona, a solicitar sin expresión de causa la información que



que se le ha reclamado de cualquier otro tipo de acción, por lo que en la presente se fundamentamos la aplicación de la referida acción.

2.- La acción de Hábeas Data.- En aplicación de lo dispuesto por el artículo 200º, inciso 3º de la Constitución Política del Estado, que emana la Acción de Hábeas Data, entre otros casos, frente a la violación del Derecho Constitucional de Acceder a la Información Pública, a que se contrae el punto anterior, por lo que tratándose la presente de una violación de dicha naturaleza, procede recurrir a esta Acción de Garantía.

3.- Artículo 62º del Código Procesal Constitucional.- Para la procedencia del Hábeas Data se requerirá que el demandante previamente haya reclamado, por documento de fecha cierta, el respeto de los derechos a que se refiere el artículo 61º; y que el demandado se haya ratificado en su incumplimiento o no hay contestado dentro de los diez días útiles siguientes a la presentación de la solicitud.

**V.- LA PRUEBA:**

1.- El mérito de la copia original de la Solicitud de Información de fecha 14/04/2015, solicitada a la Municipalidad Distrital de Los Olivos Expediente N° 0006202-2015, donde se solicitan las copias de los documentos antes referidos.

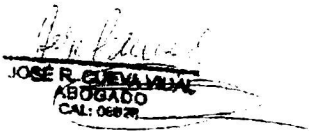
**VI.- PRESENTACIÓN DE ANEXOS:**

1A.- Copia de mi DNI.

1B.- Copia original de la Solicitud de Información de fecha 14/04/2015.

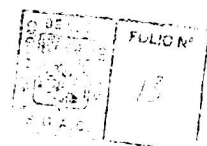
**POR TANTO:**

A Ud., Sr. Juez, solicitamos admitir la presente acción, tramitarla de acuerdo a su naturaleza y en su oportunidad declararla fundada, ordenando se me otorgue la información pública solicitada.

  
JOSE R. CUEVA VIVAL  
ABOGADO  
CAL: 06829

Lima Norte, 17 de junio 2015.





CODIGO: 311454

FORMULARIO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)	N° DE REGISTRO

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:

MARIANO CALERO ROJAS  
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

II. DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL FRENTE ANTICORRUPCIÓN DE LOS OLIVOS. TORRES VARGAS ATILIO RAUL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./L.M./C.E./OTRO DNI N° 25750149	
DOMICILIO			
AV/CALLE/JR/PSJ. AV. LOS PROCERES	N°/DPTO./INT. MZ CC4, LOTE10	DISTRITO LOS OLIVOS	URSANIZACIÓN PRO.
PROVINCIA LIMA	DEPARTAMENTO LIMA	CORREO ELECTRÓNICO atilio.app@gmail.com	TELÉFONO 992334306

III. INFORMACIÓN SOLICITADA:

Copias simples de las facturas sobre los gastos ocasionado por el 26 aniversario de Los Olivos; como del evento del viernes 06 de abril 2015, facturas de los contratos de Agua Marina, Sonia Morales, Mar de Copas, Coca Nuestra, Charlie Cardoma, del estrado, toldos, iluminación personal entre otros.

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

TESORERIA.

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: (marcar con una "X")

COPIA SIMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	DISQUETE <input type="checkbox"/>	CD <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------------	-----------------------------	---	-------------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES TORRES VARGAS ATILIO RAUL  FIRMA Los Olivos 13 de abril 2015.	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN  13 de abril 2015
---	---

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
LIMA NORTE  
Av. Carlos Izaguirre N° 176 Independencia



**NOTIFICACION N° 65722-2015-JR-CI**

EXPEDIENTE 02553-2015-0-0901-JR-CI-04      JUZGADO 4° JUZGADO CIVIL - Sede Central  
JUEZ YAHUANA VEGA, CARMEN GLICERIA      ESPECIALISTA ALVARADO QUEZADA, ROSARIO  
MATERIA HABEAS DATA

DEMANDANTE : EL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SIGET  
DEMANDADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS .  
DESTINATARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

DIRECCION REAL : AV. CARLOS IZAGUIRRE 813 URB. MERCURIO - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS  
Se adjunta Resolución UNO de fecha 19/06/2015 a Fjs : 23  
ANEXANDO LO SIGUIENTE:  
RES. 1+ COPIA DE DEMANDA Y ANEXOS COMPLETOS

RECIBIDO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO - MODO N° 0032061  
19/06/2015 13  
RECIBIDO AUXILIAR DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
11:44



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE  
CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL

---

4º JUZGADO CIVIL - Sede Central  
EXPEDIENTE : 02553-2015-0-0901-JR-C1-04  
MATERIA : HABEAS DATA  
JUEZ : YAHUANA VEGA, CARMEN GLICERIA  
ESPECIALISTA: ALVARADO QUEZADA, ROSARIO  
DEMANDADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS ,  
DEMANDANTE: EL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE LOS OLIVOS SIGETRAMUN LOS OLIVOS

---

**RESOLUCION NUMERO UNO.**

Independencia, diecisiete de junio del año dos mil quince.-

**AUTOS Y VISTO:**

Por presentada la demanda constitucional de Amparo: Con los anexos que se acompañan; y,

**ATENDIENDO:**

**PRIMERO:** La presente demanda se encuentra regulada en el inciso tercero del artículo 200° de la Constitución Política de Perú.

**SEGUNDO:** Asimismo, reúne los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 42° en concordancia con el artículo 65° del Código Procesal Constitucional.

**TERCERO:** Del petitorio y de los hechos expuestos se desprende el aparente interés y legitimidad para obrar del demandante, así como también el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva a que tiene derecho toda persona, con sujeción a un debido proceso, por tales consideraciones, se cumple los requisitos de procedibilidad y de conformidad con el artículo 2 del Código antes acotado.

Por tales consideraciones y normas antes glosadas: **SE RESUELVE:**

1).- **ADMITIR a TRAMITE** la demanda de **HABEAS DATA** interpuesta por **EL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS-SIGETRAMUN LOS OLIVOS** contra **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**; en consecuencia confírase traslado a la parte demandada por el plazo de **CINCO DÍAS** con el fin que conteste la demanda, bajo de apercibimiento de resolverse sin su absolución.

2).- En aplicación del artículo 7 del Código Procesal Civil, **Notifíquese al Procurador Público de la Municipalidad Distrital de los Olivos con la demanda, anexos y resolución admisorio. Notifíquese.-**

Av Carlos Izaguirre N° 176 Independencia



420170396242017007780901132000002

**NOTIFICACION N° 39624-2017-JR-CI**

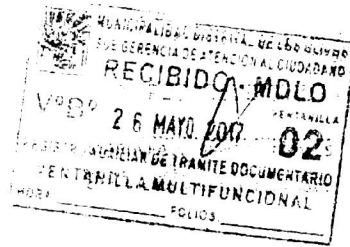
EXPEDIENTE 00778-2017-0-0901-JR-CI-02      JUZGADO 2° JUZGADO CIVIL - Sede Central  
JUEZ      SANCHEZ NAVARRO, MARCO      ESPECIALISTA VASQUEZ ROMERO ALBERTO ALEX  
MATERIA      HABEAS DATA

DEMANDANTE      : MEDRANO PASCUAL, EDWIN ARISTIDES  
DEMANDADO      : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS PEDRO ROSARIO RAMIREZ

DESTINATARIO      GERENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL URBANO ZOILA SARA ORTIZ LEVANO

DIRECCION REAL      AV CARLOS IZAGUIRRE 813 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS

Se adjunta Resolucion DOS de fecha 13/03/2017 a Fjs: 20  
ANEXANDO LO SIGUIENTE  
RESOLUCION 2+ DEMANDA Y ANEXOS + ESCRITO DE FECHA 09.03.17



2 DE MAYO DE 2017



